



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 74 páginas
y Suplemento de 3 páginas de Resoluciones y Licitaciones

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	45
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	48
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	51
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	52

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	56
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	59
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	69



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-719-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2980-5638/17 - Designación BARRIENTOS Héctor Iván

VISTO el expediente N° 2980-5638/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 24 de julio de 2017, de Héctor Iván BARRIENTOS en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Julieta DESIMONE, concretada mediante Resolución 11112 N° 1024/15, la cual se encuentra vigente en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que en autos se informa que la persona cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que resulta procedente otorgar a Héctor Iván BARRIENTOS una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 376/08;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que el nombramiento propuesto encuadra en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 24 de julio de 2017, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a Héctor Iván BARRIENTOS (DNI 33.149.150 – clase 1987), en el agrupamiento técnico para desempeñarse como enfermero, código 4-0000-XIV-4 categoría 5, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 2º. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 24 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Otorgar a Héctor Iván BARRIENTOS (DNI 33.149.150 – clase 1987), a partir del 24 de julio de 2017, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 376/08.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 6º El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-726-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2898-594/15 - Designación AMARANTE María Belén y otros

VISTO el expediente N° 2898-594/15 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas en el Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016 entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la mesa técnica celebrada el 3 de noviembre de 2016, se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron vacantes creadas por diferentes tipos de ceses de personal de planta permanente, las cuales están contempladas en la Ley N° 14.982, correspondiente al presupuesto general ejercicio 2018;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a las personas que se mencionan en el anexo único (IF-2018-00759326-GDEBA-DPTEYPBMSALGP) que integra el presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2º. Las designaciones concretadas por el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 4º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0018 – Subprograma: 000 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso: 1 – Partida Principal 1 – Parcial 0 – Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO MATERNO NEONATAL "ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO - UE105
PRG0008SUBPROG 000 ACT 01**

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO	NUMERO							
1	AMARANTE, Maria Belen	D.N.I	30.736.235	20/12/1983	Técnico	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 2684/14 Anexo 1- Planilla 1 COPPOLA, Maria Inmaculada
2	BRAVO, Sandra Leticia	D.N.I	16.877.790	03/04/1964	Técnico	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 104/15 LARAIGNEE, Susana Esther
3	GONZALEZ, Debora Ethel	D.N.I	31.499.263	05/02/1985	Técnico	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1971/13 MONTENEGRO, Claudia Isabel

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-734-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2912-7898/15 - Designación MORENO César Roberto

VISTO el expediente N° 2912-7898/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a César Roberto MORENO en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 11) – Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por el profesional con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Florencio Varela;

Que han tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración de Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en

el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 11) de Florencio Varela, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a César Roberto MORENO (D.N.I. 16.044.200 – Clase 1962), para desempeñarse como médico – especialidad: Clínica Médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por el profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Florencio Varela.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 105 - Programa: 0021 – Subprograma: 000 – Actividad: 11 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-735-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2971-3038/16 - Designación MAJKA Fernando José

VISTO el expediente N° 2971-3038/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Fernando José MAJKA en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de José Eduardo CIMINARI, concretado por Resolución 11112 N° 1671/15 – Anexo 1 – Planilla 1, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de

la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Fernando José MAJKA (D.N.I. 32.450.488 – Clase 1986), para desempeñarse como médico – especialidad: pediatría, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0009 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 – Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi

Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai

Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal

Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-736-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2970-1185/15 - Designación DI SANTI Ayelén

VISTO el expediente N° 2970-1185/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Ayelén DI SANTI en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Luisa Virginia GONZÁLEZ, concretado por Resolución 11112 N° 771/15 - Anexo 1 – Planilla 33, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Ayelén DI SANTI debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N°

10.528, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Ayelén DI SANTI (D.N.I. 34.253.116 – Clase 1988), para desempeñarse como licenciada en terapia ocupacional, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, mediante el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Ayelén DI SANTI (D.N.I. 34.253.116 – Clase 1988), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo determinado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018– Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-737-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2937-3957/14 - Designación DIAZ Alejandra Inés

VISTO el expediente N° 2937-3957/14 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Alejandra Inés DÍAZ en el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Juan Carlos DE LUCA, concretada por Resolución 11112 N° 622/15 – Anexo 1 – Planilla 28, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por la profesional con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria N° 1 "Dr. Javier Sabato" de Berazategui;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en

el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Alejandra Inés DÍAZ (D.N.I. 26.902.694 – Clase 1978), para desempeñarse como médica – especialidad: clínica médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por la profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en la Unidad Sanitaria N° 1 "Dr. Javier Sabato" de Berazategui.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 005 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Governadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-738-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2984-1288/13 - Designación GALPARSORO Laura Estela

VISTO el expediente N° 2984-1288/13 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la cobertura de un cargo de licenciada en psicopedagogía asistente, en el régimen de la Ley N° 10.471, en el Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3909/13 y sus modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91 para cubrir, entre otros, un cargo de licenciada en psicopedagogía asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el hospital referido (fs. 64/69);

Que a fs. 1 obra acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Laura Estela GALPARSORO, por haber obtenido el puntaje máximo en la mesa examinadora;

Que por consecuencia, a fin de liberar la vacante respectiva corresponde limitar la designación de carácter interino de María Pía TORRE, que había sido dispuesta por Decreto N° 1268/11;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado de la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de María Pía TORRE (D.N.I. 28.916.471 – Clase 1981), como licenciada en psicopedagogía, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal Especializado "Dr. Noel H. Sbarra" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Decreto N° 1268/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, en la planta permanente de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Laura Estela GALPARSORO (D.N.I. 24.499.033 – Clase 1975), para desempeñarse como licenciada en psicopedagogía, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata .

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 015 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Governadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-739-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

Referencia: 2928-294/17 - Designación GOLABEK Laura Wanda

VISTO el expediente N° 2928-294/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Laura Wanda GOLABEK en el Hospital Zonal General de Agudos “Profesor Doctor Ramón Carrillo” de Ciudadela – 3 de febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Patricia Silvia ALTIMARI, concretado por Resolución 11112 N° 1204/14 – Anexo 1 - Planilla 69, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Pilar;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Profesor Doctor Ramón Carrillo” de Ciudadela – 3 de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Laura Wanda GOLABEK (D.N.I. 31.348.636 – Clase 1985), para desempeñarse como médica – especialidad: ginecología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Pilar.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 –Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-184-GDEBA-SSASPMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Julio de 2018

Referencia: 2900-56665/18 APROBACIÓN VADEMECUM

VISTO el Decreto N° 337/18 y el expediente N° 2900-56665/18, por el cual tramita la aprobación del Vademécum Oficial de Medicamentos Oncológicos de la Provincia de Buenos Aires y el Circuito del Proceso de Evaluación de Nuevas Moléculas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión es impulsada a fojas 1/13 por el Plan Provincial de Control del Cáncer, quien manifiesta: *“Este proyecto tiene como objetivo formalizar el listado de medicamentos oncológicos a ser cubiertos ... a través del Banco de Drogas. Además, se busca normatizar el proceso de actualización de este listado a través de un procedimiento de revisión sistemática de la evidencia científica sobre efectividad y la evaluación económica indispensable para definir la factibilidad de la incorporación de nuevas moléculas. Esta formalización de procesos permitirá optimizar los tratamientos disponibles y el gasto en medicamentos oncológicos que ocupa una cuota importante del presupuesto del Ministerio de Salud de la Provincia”;*

Que a fojas 14 y vuelta presta conformidad esta Subsecretaría;

Que a fojas 15 otorga su aval la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario; Que a fojas 18/20 el citado Plan acompaña el listado de medicamentos, requerimientos proyectados para 2018 y valores de las últimas compras realizadas;

Que a fojas 23 toma intervención la Dirección General de Administración;

Que, por todo lo expuesto, se estima pertinente hacer lugar a la aprobación requerida;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del

Decreto N° 337/18 a la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, entre las que se encuentran: *“1. Programar, organizar y coordinar la aplicación de normativas y reglamentos de organización y funcionamiento de la red de servicios hospitalarios, promoviendo actividades de prevención, protección, atención integral y recuperación de la salud física y mental de la población. 2. Conducir, organizar y programar las actividades para el desarrollo, la promoción y la atención integral según las necesidades específicas del ciclo de vida y grupos en situación de vulnerabilidad”;*

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Vademécum Oficial de Medicamentos Oncológicos de la Provincia de Buenos Aires, el cual como documento N° IF-2018-12236038-GDEBA-BDMSALGP pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo 1.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Circuito del Proceso de Evaluación de Nuevas Moléculas, el cual como documento N° IF-2018-12240116-GDEBA-BDMSALGP pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo 2.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Oscar Busso
Subsecretario
Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas Ministerio de Salud

Referenciar: ANEXO I VADEMECUM OFICIAL DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO I VADEMECUM OFICIAL DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DROGA	NEOPLASIA	SITUACION
ABIRATERONA	PROSTATA	Resistente a bloqueo androgénico completo
ANÁLOGO LHRH	MAMA	Enfermedad avanzada hormono dependiente en paciente premenopáusica
		Tratamiento adyuvante en mujeres menores de 35 años o en pacientes con tumores de muy alto riesgo: más de 4 ganglios axilares, T3 O T4 o HER 2 neu +.
	PROSTATA	Enfermedad localmente avanzada o metastásica; asociado a castración
ANASTROZOL	MAMA	Prevención de aneisias severa
APREPITANT	ANTIEMETICO	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
AZACITIDINA	MELODISPLASIA	Tratamiento intravascular de tumores superficiales
BCC, VACUNA	VEJIGA	Resistente o recidiva
BENDAMUSTINA	LEUCEMIA LINFOIDE CRONICA	Resistentes o recidivos
	LINFOMA NO HODGKIN INDOLENTE	Resistentes o recidivos
	OTRAS NEOPLASIAS HEMATOLOGICAS	Enfermedad irreseccable o avanzada. Asociado a quimioterapia en primera o segunda línea
	COLORRECTAL	Tumores epiteliales, enfermedad avanzada asociado a quimioterapia de primera línea.
BEVACIZUMAB	OVARIO	Enfermedad irreseccable en gliomas recitados con buen estado funcional.
	TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	Enfermedad recurrente o metastásica, no posible de cirugía o radioterapia curativa en pacientes con Performance Status 0 o 1
BICALUTAMIDA	CUELLO UTERINO	Enfermedad localmente avanzada o metastásica; asociado a castración
	PROSTATA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
BLEOMICINA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Sellado pleural
	VARIOS TUMORES	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
BORTEZOMIB	LINFOMA DEL MANTO	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MELOMA MULTIPLE Y TUMORES MALIGNOS DE CELULAS PLASMATICAS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES MALIGNOS DE PANCREAS, VESICULA Y VIAS BILIARES	Tratamiento adyuvante o de la enfermedad avanzada.
CAPECITABINA	MAMA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES MALIGNOS DEL TUBO DIGESTIVO	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como alternativa a cisplatino en pacientes con dabo renal
CARBOPLATINO	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
CARMUSTINA	TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
CETUXIMAB	CABEZA Y CUELLO	Como tratamiento primario asociado a radioterapia.
	COLORRECTAL	Enfermedad avanzada o irreseccable
CICLOFOSFAMIDA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Enfermedad avanzada o irreseccable, p-rs /k-ras no mutado
CIPROTERONA	PROSTATA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
CISPLATINO	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Enfermedad localmente avanzada o metastásica; asociado a castración
CITABINA	TUMORES HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LEUCEMIA DE CELULAS VELLOAS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
CLADRIBINA	OTRAS NEOPLASIAS HEMATOLOGICAS	Resistentes o recidivos
	LINFOMA HODGKIN Y NO HODGKIN	Resistentes o recidivos
CLORAMBUCILO	LEUCEMIA LINFOIDE CRONICA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	Ante toxicidad de L-Asparaginasa
CRISANTSPASA	LINFOMA LINFOBLASTICO	Ante toxicidad de L-Asparaginasa
DACARBAZINA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DACTINOMICINA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DASATINIB	LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA Y CRONICA	Fase crónica, acelerada, crisis blástica
	LEUCEMIA LINFOIDE AGUDA	LLA phi positivo
DAUNORRUBICINA	TUMORES HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DECITABINA	MELODISPLASIA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DEXAMETASONA	LEUCEMIA MIELOBLASTICA AGUDA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DOCETAXEL	COADYUVANTE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)

DOXORRUBICINA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
DOXORUBICINA LIPOSOMAL	OVARIO	Enfermedad avanzada, resistente a platinos
EPIRRUBICINA	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Potencialmente sensibles a antineoplásicos, pero con alto riesgo de cardiotoxicidad. A evaluar en conjunto con auditoría médica.
ERLOTINIB	SARCOMA DE KAPOSI	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
ETOPOSIDO	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como alternativa a doxorubicina.
EVEROLIMUS	BRONQUIOS Y PULMÓN	Avanzado o irrescable con EGFR mutado
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	RINON	Enfermedad avanzada o irrescable. Histología de células cilíndricas, después de falla a Sunitinib o Sorafenib
	MAMA	Enfermedad avanzada, hormona dependiente de la postmenopausa en asociación con inhibidor de aromatasas, en segunda o tercera línea
	PANCREAS	Tumor Neuroendócrino Grado 1 o 2 de origen pancreático irrescable o metastásico
	MAMA	Enfermedad hormona dependiente de la postmenopausa. Situación neoadyuvante, adyuvante o avanzada
	NEUTROPENIA	Profilaxis y tratamiento según guía ASCO (#)
	LEUCEMIA MIELOBLASTICA AGUDA	LMA recidivada o resistente
	LEUCEMIA LINFOCITICA CRONICA	LLC recidivada o resistente
	ACONDICIONAMIENTO DE TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	PROSTATA	Enfermedad localmente avanzada o metastásica; asociado a castración
	MAMA	Enfermedad hormona dependiente de la postmenopausa. Situación avanzada
	BRONQUIOS Y PULMÓN	Avanzado o irrescable con EGFR mutado
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LEUCEMIA LINFOIDE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MIELODISPLASIA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LEUCEMIA MIELOIDE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LEUCEMIA MIELOIDE	Fase crónica, acelerada, crisis blástica
	TUMOR DEL ESTROMA GASTROINTESTINAL	Enfermedad avanzada irrescable en primera línea.
	LEUCEMIA LINFOIDE	Tratamiento adyuvante en tumores resecados de alto riesgo.
	MELANOMA MALIGNO	Phi positiva
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Tratamiento adyuvante y de enfermedad avanzada.
	MAMA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MAMA	Enfermedad avanzada, después de progresión a antineoplásicos y taxanos: HER2 neu (-)
	MAMA	Enfermedad avanzada HER2+ progresada a trastuzumab
	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LINFOMA LINFOBLASTICO	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MIELOMA MULTIPLE Y TUMORES MALIGNOS DE CELULAS PLASMATICAS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MAMA	Enfermedad hormona dependiente de la postmenopausa. Situación neoadyuvante, adyuvante o avanzada
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MIELOMA MULTIPLE Y TUMORES MALIGNOS DE CELULAS PLASMATICAS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	OVARIO	Resistente a platinos
	COADYUVANTE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	COADYUVANTE	Como rescate en pacientes tratados con Ciclofosfamida en altas dosis o Ifosfamida
	DOLOR	Severo
	COADYUVANTE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	ANTIEMETICO	Prevención y tratamiento de emesis
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	VEIGA	Tratamiento intravesical de tumores superficiales
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	DOLOR	Severo
	LEUCEMIA MIELOIDE	Fase crónica, acelerada, crisis blástica
	LEUCEMIA LINFOIDE	Phi positiva
	CABEZA Y CUELLO	Como tratamiento primario asociado a radioterapia.
	TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	Enfermedad avanzada o irrescable
	TUMORES NEUROENDOCRINOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	ANTIEMETICO	Avanzado o sintomático (síndrome cáncero)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Prevención de emesis severa y moderada
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SÓLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	ANTIREABSORTIVO	Tratamiento de metástasis óseas
	RINON	Hipercalemia
	SARCOMAS DE PARTES BLANDAS	Enfermedad avanzada o metastásica no rescatable en segunda línea. Tratamiento inicial para pacientes que no toleran Sunitinib.
	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	Enfermedad avanzada (no adyuvante) después de tratamiento con antineoplásicos. Performance Status 0 o 1, 2.
	LINFOMA LINFOBLASTICO	Ante toxicidad de L-Asparaginasa
	BRONQUIOS Y PULMÓN	Enfermedad avanzada, con histología de adenocarcinoma
	MESOTELIOMA	Enfermedad avanzada
	MAMA	Enfermedad HER 2 neu (+) en neoadyuvancia (máxima duración 12 meses). Enfermedad avanzada en primera línea.

PREDNISONA	COADYUVANTE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
PREGABALINA	COADYUVANTE	Dolor neuropático
	LEUCEMIA LINFOIDE	Enfermedad CD20 positiva
	LINFOMA NO HODGKIN DIFUSO	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	LINFOMA NO HODGKIN FOLICULAR (NODULAR)	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	NEOPLASIAS HEMATOLOGICAS RECAIDAS O RESISTENTES	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	HIGADO Y DE LAS VIAS BILIARES INTRAHEPATICAS	Tumores no quirúrgicos, no embolizables
	RIÑÓN	Enfermedad avanzada con histología células claras o papilar después de fallo a primera línea
	TUMOR DEL ESTROMA GASTROINTESTINAL	Enfermedad avanzada progresada a imatmb
	RIÑÓN	Enfermedad avanzada con histología de células claras
	ENDOMETRIO	Enfermedad avanzada
	MAMA	Enfermedad hormono dependiente de la pre- o postmenopausia. Situación neoadyuvante, adyuvante o avanzada
	TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	Glioblastoma resecado, tratamiento concurrente con radioterapia y adyuvancia posterior
	LEUCEMIA AGUDA	Gliomas de alto grado recurrentes, irreseables
	LEUCEMIA MIELOIDE	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SOLIDOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	DOLOR	Modorado
	ESTOMAGO	Enfermedad avanzada, HER 2 neu (+) en 1 línea
	MAMA	Enfermedad HER 2 neu (+) en situación neoadyuvante, adyuvante o avanzado.
	MELANOMA MALIGNO	Enfermedad irreseable o avanzada con mutación de BRAF
	TUMORES SOLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SOLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	TUMORES SOLIDOS Y HEMATOLOGICOS	Como parte de esquemas de tratamiento publicados en guías de referencia (*)
	MAMA	Enfermedad avanzada
	BRONQUIOS Y PULMÓN	Enfermedad avanzada
	ANTIREABSORTIVO	Tratamiento de metástasis óseas
	ZOLEDRONICO ACIDO	Hypercalcemia

(*) Se aprobará el uso de LA DROGA DE REFERENCIA como parte de esquemas de tratamiento publicados en las últimas ediciones de las siguientes guías de referencia:

- "Pautas en Oncología" del Instituto Ángel H. Roffo (Argentina)
- Chemotherapy Protocols de la British Columbia Cancer Agency (Canadá)
- National Comprehensive Cancer Network Guidelines (EE. UU.)
- Grupo Argentino de Tratamiento de la Leucemia Aguda (GATLA) (Argentina)
- Guías Terapéuticas del Hospital de Pediatría Dr. JP Garrahan (Argentina)
- Guías Terapéuticas del Hospital de Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Argentina)
- Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica (SIOP)

(#) Se aprobará el uso de Filgrastim de acuerdo con la última versión de la guía de práctica de la American Society of Clinical Oncology (ASCO)

ANEXO 2: CIRCUITO del PROCESO DE EVALUACIÓN DE NUEVAS MOLÉCULAS

La incorporación o remoción de medicamentos al Vademécum de Drogas Oncológicas se realizará a través del procedimiento descrito a continuación (figura al pie)

Solicitud de evaluación

La solicitud de evaluación podrá ser presentada por un profesional del sistema de salud, un representante de la industria farmacéutica o la coordinación del Plan Provincial de Control de Cáncer (PPCC). La solicitud se presentará en el formulario de solicitud del Programa de Evaluación de Tecnologías Sanitarias disponible en la página web del Ministerio de Salud (http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/ets/files/2016/05/TECNOLOGIA_SANITARIA.pdf)

Consideración y priorización de la solicitud.

La solicitud de evaluación será considerada por la coordinación del Plan Provincial de Control de Cáncer (PPCC), dependiente de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas. A tal efecto se analizarán los indicadores de eficacia que surgen de la evidencia científica actual, de las guías nacionales e internacionales, de las recomendaciones de las sociedades científicas, etc. Se priorizarán aquellos medicamentos que produzcan un impacto clínicamente significativo en la sobrevida de la población objetivo. La coordinación del PPCC elaborará un informe justificando la decisión de priorizar la evaluación. Cuando la solicitud sea aprobada, la misma se caratulará en un expediente que se girará a la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias a fin de proseguir con su evaluación.

Conformación del comité de evaluación

El Programa de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (PETS) convocará, de ser necesario, a profesionales expertos del sistema público de salud y académicos a fin de constituir un comité de evaluación. Se establecerá la agenda y línea de tiempos de la evaluación.

Evaluación de tecnología

El análisis por realizar incluirá una revisión de la evidencia científica, evaluación de la eficacia para desenlaces críticos en oncología (especialmente supervivencia), evaluación económica y análisis de factibilidad de la implementación del tratamiento en cuestión. La factibilidad de la implementación se establecerá en función de los recursos con que cuentan las instituciones para garantizar que la administración del medicamento se realiza en un entorno seguro.

Evaluación por el Área de Presupuesto de la Dirección General de Administración

El reporte preliminar de la evaluación con su análisis económico será remitido en consulta al área de presupuesto del Ministerio con el objeto de analizar la factibilidad de la incorporación de la nueva tecnología en el contexto del presupuesto vigente y su proyección para ejercicios futuros.

Elaboración de informe

El coordinador del PETS será responsable de elaborar un informe que describa los hallazgos de la evaluación y una definición de las condiciones presupuestarias y de recursos necesarias para la implementación del tratamiento. El informe debe concluir con una recomendación para la inclusión o no del medicamento en el Vademécum de medicamentos oncológicos.

Presentación del informe

El informe será presentado al ministro y a su gabinete a fin de decidir la incorporación o no del medicamento evaluado. Se adjuntará la evaluación del área del presupuesto del Ministerio de Salud.

Consideración del informe

El ministro y su gabinete considerarán el informe presentado bajo la perspectiva de la política sanitaria global del Ministerio de Salud de la Provincia. Esta consideración puede determinar la aprobación o rechazo de la incorporación del nuevo medicamento al Vademécum provincial.

Resolución ministerial

En el caso de considerarse conveniente la incorporación propuesta, la misma se confirmará mediante una resolución ministerial.

Declaración de conflicto de intereses.

Todos los actores que participen de este proceso deben realizar una declaración jurada explicitando su conflicto de interés, con especial atención a cualquier beneficio recibidos de la industria farmacéutica. Esta declaración se realizará completando un formulario diseñado ad hoc.

El circuito de evaluación de medicamentos oncológicos se resume en la figura EMBEBIDA

C.C. 7.880

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-804-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-01169580-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-01169580-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos San Felipe – Guardia y Emergencia Provisoria – Ampliación y Remodelación Guardia – San Nicolás", en el Partido de San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-467-GDEBA-MIYSPGP de fecha 03 de mayo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco con dos centavos (\$57.365.365,02), con un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-07147662-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 28 de mayo de 2018, obrante mediante IF-2018-07177388-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-07376889-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-07762682-GDEBA-DEDPAMIYSPGP, obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-07902864-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco con veintiséis centavos (\$68.782.495,26) por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa POSE S.A., por ser menos conveniente al interés fiscal;

Que mediante Resolución N° 86/18 (IF-2018-10267036-GDEBA-CAFFMIYSPGP) el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, realiza la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado mediante VT-2018-08952834-GDEBA-FDE, Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-09688262-GDEBA-AEAGG y Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-09337612-GDEBA-CGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, los artículos 11 y 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos San Felipe – Guardia y Emergencia Provisoria – Ampliación y Remodelación Guardia – San Nicolás", en el Partido de San Nicolás, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de pesos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco con veintiséis centavos (\$68.782.495,26) para obra, a la que agregándole la suma de pesos seiscientos ochenta y siete mil ochocientos veinticuatro con noventa y cinco centavos (\$687.824,95) para dirección e inspección, y la suma de pesos seiscientos ochenta y siete mil ochocientos veinticuatro con noventa y cinco centavos (\$687.824,95) para embellecimiento, hace un total de pesos setenta millones ciento cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con dieciséis centavos (\$70.158.145,16), estableciéndose un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) para dirección e inspección, y la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) para embellecimiento (artículo 3º Ley N° 6.174), hace un total de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$25.500.000).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la Resolución N° 86/18 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos treinta y cinco millones setecientos mil (\$35.700.000) y en el diferido 2020 la suma de pesos ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco con dieciséis centavos (\$8.958.145,16), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal la oferta presentada por la empresa: POSE S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10. Delegar en el Subsecretario de Obras Públicas la emisión de los actos administrativos previstos en los artículos 7º, 33º y 37º de la ley 6.021 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 11. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 7.851

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-848-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 16 de Julio de 2018

Referencia: EXP. N° 2400-3126/17 S/ FIM 2017 - Municipalidad de Ezeiza

VISTO el expediente N° 2400-3126/17 relacionado con el dictado de la Resolución N° 115/17, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 115/17 de fecha 17 de febrero de 2017, obrante en copia certificada a fojas 11/12, se declaró la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Ezeiza, consistentes en la realización de las obras: "Pavimento asfáltico sin cordón cuneta", partido de Ezeiza, cuyo detalle obra en el Anexo Único del acto administrativo mencionado;

Que a fojas 21 y vuelta la citada Municipalidad solicita autorización para readecuar los montos aprobados por Resolución N° 115/17;

Que a fojas 23 la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública ha tomado conocimiento y prestado conformidad de dicha modificación;

Que a fojas 27 y vuelta ha tomado la intervención de su competencia la Delegación de la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto corresponde se modifique la Resolución N° 115/17 y el Anexo Único, en el sentido señalado, reemplazándose el mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 14.879 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 115/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°. Declarar la no objeción a los proyectos presentados por la Municipalidad de Ezeiza, consistentes en la realización de las obras: "Pavimento asfáltico sin cordón cuneta" y "Pavimento de Hormigón", en la localidad de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, cuyo detalle obra en el Anexo Único (IF-2018-10560919-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente."

ARTÍCULO 2°. Reemplazar el Anexo Único de la Resolución Ministerial N° 115/17 por el Anexo IF-2018-10560919-GDEBA-DPPMOPMIYSPGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Ezeiza, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

DETALLE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EZEIZA

Plan de Obra	Detalle del Proyecto	Plazo estimado de ejecución de Obra	Localidad	Partido	Presupuesto	Cuenta Bancaria para el depósito de los fondos
Pavimento Asfáltico sin Cordón Cuneta	Pavimento Asfáltico sin Cordón Cuneta	365 días	Tristán Suárez	EZEIZA	42.320.756,06	5184-50781/5
Pavimento de Hormigón	Hormigón con base de H ° Pobre y cordón cuneta	30 días	Tristán Suárez	EZEIZA	17.424.958, 06	5184-50781/5

C.C. 7.843

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-850-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 16 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-09900289-GDEBA-DPCLMIYSPGP s/ Solicitud de Propuestas

VISTO el expediente N° EX-2018-09900289-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar una Solicitud de Propuestas para la contratación del servicio de "Inspección Técnica y Socio- ambiental de la obra Ampliación de la Capacidad del Río Salado (Tramo IV-1-B)", en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", Préstamo BIRF 8736-AR y

CONSIDERANDO:

Que el referido Proyecto, financiado a través del Préstamo BIRF 8736-AR, tiene como objetivo mejorar la protección contra las inundaciones y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del monitoreo y gestión integrada de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Salado;

Que en ese marco resulta necesario efectuar una Solicitud de Propuestas para la contratación de una firma consultora integrante de la Lista Corta aprobada por Resolución N° RESOL-2018-593-GDEBA- MIYSPGP de fecha 24 de mayo de 2018, a fin de que preste los servicios de "Inspección Técnica y Socio-ambiental de la obra Ampliación de la Capacidad del Río Salado (Tramo IV-1-B)";

Que en virtud de propender a la contratación precedentemente aludida, se gestiona un procedimiento de Solicitud de Propuestas, a efectos de seleccionar una firma consultora integrante de la Lista Corta aprobada, conforme al procedimiento de

Selección Basada en Calidad y Costo, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco" versión Julio de 2016;

Que se trata de un procedimiento propio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que forma parte del Grupo Banco Mundial, que consiste en invitar a las firmas consultoras integrantes de la Lista Corta aprobada a presentar sus Propuestas, las cuales serán evaluadas en base a la normativa citada;

Que la Dirección Provincial de Hidráulica (D.P.H.) ha elaborado la documentación técnica y la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.) en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones han confeccionado la documentación legal que comprende el Llamado a Solicitud de Propuesta del servicio referido, correspondiéndole a la contratación del servicio un presupuesto oficial de pesos ciento nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y tres (\$109.479.063) y un plazo estimado de las actividades de cuarenta y ocho (48) meses;

Que la contratación se regirá por la Ley de Presupuesto N° 14.989, las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, siendo asimismo de aplicación supletoria, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7764/71 y su reglamentación, el Decreto Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 y su reglamentación y el Decreto 1299/16;

Que entre sus cláusulas el Documento de Solicitud de Propuestas prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, conforme lo indica la Cláusula CEC 45.1 a) (Sección 8. III. Condiciones Especiales del Contrato);

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante IF-2018-10261252-GDEBA-DPHMIYSPGP obra la No Objeción a la Lista Corta de firmas propuesta para la selección y al pliego que será utilizado en la selección por el método basado en la calidad y el costo, otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

Que mediante IF-2018-10693008-GDEBA-COPMIYSPGP el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que mediante PV-2018-10296992-GDEBA-SSIHMIYSPGP la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Régimen Único aprobado por Decreto N° 1299/16 que autoriza a los organismos contratantes a llevar adelante los procesos licitatorios, hasta el momento previo a la suscripción del acto de adjudicación, sin contar con el compromiso presupuestario;

Que mediante PV-2018-11616109-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.) informa que corresponde proceder a la invitación de las firmas que integran la Lista Corta aprobada.

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y el Decreto N° 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Solicitud de Propuestas y su respectiva Invitación, elaborados por la Dirección Provincial de Hidráulica (D.P.H.) en conjunto con la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (U.C.E.P.O.) y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones Anexo I (PLIEG- 2018-12006062-GDEBA-DPCYCMYSPGP) correspondientes a la Solicitud de Propuestas N° 1/18 (BIRF) para la contratación del servicio de "Inspección Técnica y Socio-ambiental de la obra Ampliación de la Capacidad del Río Salado (Tramo IV-1-B)", con un presupuesto oficial de pesos ciento nueve millones cuatrocientos setenta y tres (\$109.479.063), y un plazo de contratación de cuarenta y ocho (48) meses.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar una invitación a presentar propuestas a las firmas que integran la Lista Corta aprobada por Resolución N° RESOL-2018-593-GDEBA-MIYSPGP de conformidad con las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco" versión Julio de 2016.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la contratación mencionada en el artículo 1° será financiada con aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Préstamo BIRF 8736-AR, y la presente gestión se encuadra dentro del Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB), aprobado por Decreto N° 1299/16, y se contará con el compromiso presupuestario correspondiente y se realizará su afectación definitiva, previo al dictado del acto administrativo de adjudicación.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, de conformidad con lo previsto por el Pliego de Solicitud de Propuestas en su Cláusula CEC 45.1 a) (Sección 8. III. Condiciones Especiales de Contrato).

ARTÍCULO 5°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Propuestas a Enrique Horacio RAMIREZ (D.N.I. 11.995.308), Nancy Carolina NESCHUK (D.N.I. 21.305.775) y Edgardo Abel GALLARDO VILLANUEVA (D.N.I. 36.318.911), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso de selección correspondiente a la Solicitud de Propuestas citada en el Artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Propuestas a Jorge Oscar BIDEGORRY (D.N.I. 10.280.876) y Candela Florentina SANCHEZ GOMEZ (D.N.I. 35.331.023), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso de selección correspondiente a la Solicitud de Propuestas citada en el Artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 7.774

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-845-GDEBA-MDSGP**

EXPEDIENTE N°: EX-2018-09017852-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 102° aniversario del Club Discobolo, de la ciudad de Haedo, partido de Morón, que tuvo lugar el día 25 de mayo del corriente año

C.C. 7.844

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-847-GDEBA-MDSGP**

EXPEDIENTE N°: EX-2018-08830277-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 97° aniversario del Club Independiente, de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el día 1° de mayo del corriente año.

C.C. 7.845

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-852-GDEBA-MDSGP**

EXPEDIENTE N°: EX-2018-08667653-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 84° aniversario del Club "El trébol" de la ciudad de Haedo, partido de Morón, que se conmemoró el día 25 de mayo del corriente año.

C.C. 7.846

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOL-2018-858-GDEBA-MDSGP**

EXPEDIENTE N°: EX-2018-08355794-GDEBA-SLYT

Declarar de Interés Provincial el 54° aniversario de la fundación del Club Alumni de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el día 24 de marzo del corriente año.

C.C. 7.847

Licitaciones

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa PROMER II, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción de la E.S. N° 13

Licitación Pública N° 1/18

Localidad: Tandil

Distrito: Tandil

Presupuesto Oficial: \$ 40.250.878,77

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 09/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 20.200,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04

- Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.279 / jul. 11 v. jul. 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE

Licitación Pública N° 451-0011-LPU18

POR 10 DÍAS - Lic. Pública de etapa única N° 451-0011-LPU18
N° De Expediente: EX-2018-26260538-APN-DCTYAOPT#MTR
Clase / Causal del Procedimiento: Obra Pública / Modalidad: Ajuste Alzado
OBJETO: "METROBUS QUILMES"

Plazo de Ejecución de Obra: Seis (6) Meses
Sitio de Ejecución: Quilmes- Provincia de Buenos Aires
Presupuesto Oficial Total: \$280.940.418,58.- (Iva Incluido)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial: \$2.809.404,18.-

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016. Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17:00 hs del 07 de Agosto de 2018.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 15 DE AGOSTO de 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 15 DE AGOSTO de 2018 A LAS 14.30 HS a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G. Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial. La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar / Teléfono: 4349-7361/7590/7632

C.F. 31.265 / jul. 17 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 67/18

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N° 67/18. Nombre de la Obra: "Remodelación y Puesta en Valor Anfiteatro Municipal – Baradero". Localidad: Baradero Partido: Baradero.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 16 de Agosto del 2018 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: (\$29.629.893,79). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: EX-2017-03786453-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos catorce mil ochocientos catorce con noventa y cinco centavos (\$14.814,95) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 7.723 / jul. 19 v. jul. 25

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM – 4620

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4620, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de Instalaciones Fijas, Vidrios de Seguridad, Mobiliario General, Sillas y Tándems (Nueva Imagen) En el Edificio Sede de La Sucursal Monte Grande (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 21/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte Grande (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

Costo Estimado: \$ 6.722.590,70 más IVA.

L.P. 22.076 / jul. 19 v. jul. 24

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública Nº INM – 4623

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM – 4623, para la ejecución de los trabajos de “Reacondicionamiento, Reubicación, Provisión de las Instalaciones fijas, Cristales y Puerta de Seguridad, Mobiliario, Silletería y Complementos” en el Edificio sede de la Sucursal Bahía Blanca (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 21/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Costo Estimado: \$ 4.542.993,50 más IVA.

L.P. 22.077 / jul. 19 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 76/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: “Reacondicionamiento Club Levalle”

Presupuesto Oficial: \$ 2.357.690,12

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Expte.: Interno Nº 54692/18

Fecha de Apertura: 01/08/18 11:00 hs.

Decreto de Segundo Llamado: 2540 (11/07/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros

Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.767 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 85/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: “Construcción Polideportivo 7 de enero”

Presupuesto Oficial: \$ 5.992.288,80

Valor del Pliego: \$ 2.900.

Expte.: Interno Nº 55788/18

Fecha de Apertura: 01/08/18 10:00 hs.

Decreto de Segundo Llamado: 2512 (06/07/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros

Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.768 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 112/18

POR 2 DÍAS - Expediente 56.563/18

Denominación: “Provisión de mano de obra y materiales para la tarea de demarcación vial horizontal en el partido de Avellaneda – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nº 2519 de fecha 10 de julio del 2018.

Fecha de apertura: 13-08-2018

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 3.060

Presupuesto Oficial: \$ 6.120.000 (pesos Seis Millones Ciento Veinte Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 7.766 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública Nº 22 /18 Segundo llamado.

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la contratación de servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de la vía pública del Partido de La Plata, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21/08/2018.

Hora: 12:00.

Expediente Nº: 4061-1068512/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial correspondiente a doce (12) meses.

Presupuesto Anual: el presupuesto oficial correspondiente a doce (12) meses es de pesos un mil doscientos noventa millones quinientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 (\$1.290.539.568,00).-

Valor del Pliego: Pesos quinientos mil (\$500.000.-)

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 15 (quince) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 27 de julio inclusive.

Horario: de 08:00 a 13:30 hs.

C.C. 7.747 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 22/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 6939/18. Decreto Nº 2382/18. Llámese a Licitación Pública Nº 22/2018 para contratar la remodelación de la Escuela Primaria Nº 26 del Distrito Del Pilar, sita en calle Belgrano 787 e Independencia de la Ciudad Del Pilar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, pliego de condiciones técnicas, planos, pedido de cotización y pliego de condiciones generales a pedido de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/08/2018.

Hora: 13:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$4.759.944,77 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 77/100).

Valor del Pliego: \$5.000,00. (Pesos cinco mil con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 7.749 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 23/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2383/18. Expte. Nº 7708/18. Llámese a Licitación Pública Nº 23/2018 para la adquisición de ropa y calzado de trabajo para agentes municipales de distintas áreas de la Municipalidad del Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego de bases y condiciones y a pedido de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/08/2018

Hora: 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$3.081.710,00 (pesos tres millones ochenta y un mil setecientos diez con 00/100).

Valor del Pliego: \$3.000,00. (Pesos tres mil con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 7.748 / jul. 20 v. jul.23

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 5/18

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto Nº 895/2018 del 16 de julio de 2018, a Licitación Pública Nº 05/2018, para la Adquisición de un Camión con Caja Volcadora para el Área de Corralón Vial de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 21 de agosto de 2018, recibiendo las ofertas hasta las 10.30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 7.764 / jul. 20 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN PEDRO

Licitación Pública Nº 1/18

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 054/17 - Llámese a Licitación Pública Nº 1/18 para la realización de trabajos de dragado en el Puerto de San Pedro, conforme a las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial: \$17.680.000 final (pesos diecisiete millones seiscientos ochenta mil).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro, Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. (Teléfono: (03329) 425378 – 421999 / e-mail: legales@puertosanpedro.gov.ar - Se requiere efectúe visita previa a la entrega de la oferta.

Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Día, hora y lugar de la Apertura de las Propuestas: 10 de agosto 2018, a las 10:00 hs. en la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro en Ruta 191 Km. 0 de la ciudad de San Pedro-Provincia de Buenos Aires.

L.P. 22.111 / jul. 20 v. jul. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Región 1 – La Plata

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/983>

Ubicación: Calle 128 (Ex 218) Nº 173, entre Calle 3 (ex 31) y Calle 5 (ex 33) – Punta Lara – Partido de Ensenada - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares, emplazada en posición medial, con frente sobre calle de tierra, veredas sin consolidar y zanjas a cielo abierto.

Distribución en dos plantas: PB: acceso, estar, cocina, comedor diario, sanitario, dos depósitos y jardín. PA: tres dormitorios, sala de estar, sanitario y depósito. Superficies: Del Terreno: 280,12 m²; Cubierta: 181,29 m²; Semicubierta: 25,32 m²

Valor de Referencia: \$ 280.000.

Licitación Pública Nº 2/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:10 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1180>

Ubicación: Calle 27 Nº 70 – La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio. Cuenta con 3 dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, 2 baños, 1 dormitorio de servicio, 1 baño de servicio, terraza y patio. Superficies:

Del Terreno: 313,50 m²; Cubierta: 115,47 m²; Semicubierta (acceso): 8,40 m²; Estacionamiento: 21,90 m²; Sup. Cubierta habitación y baño servicio: 17,15 m²

Valor de Referencia: \$ 3.000.000.-

Licitación Pública Nº 3/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:20 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1619>

Ubicación: Enrique Hansen Nº 647 – Coronel Brandsen - Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares, entre medianeras, retirada de la línea municipal y ubicada a 10 cuadras del centro de la localidad. Distribuida en PB, compuesta por hall de ingreso/estar, espacio de cocina, comedor, 3 dormitorios y sanitario. Posee un parque con una construcción destinada a depósito. Superficies: Del Terreno: 400,00 m² – Cubierta: 90,00 m² – Descubierta: 310,00 m².

Valor de Referencia: \$ 864.000.-

REGIÓN 2 – C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 4/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:30 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/767>

Ubicación: Acevedo Nº 421 – 3º Piso "D" (U.F. Nº 5); U.C. Nº 18 (Baulera) y U.C. Nº 8 (Cochera), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento de 4 ambientes, con hall de acceso, cocina con salida a pequeño lavadero semicubierto, estar-comedor con balcón, hall de distribución, baño completo y 2 habitaciones con interiores y frentes de placares embutidos, ambos con salida a un segundo balcón. Posee asignadas las U.C. VIII (Cochera en subsuelo) y XVIII (Baulera en 2º piso). Superficies: Cubierta: 81,28 m² – Semicubierta: 2,66 m² – Total: 83,94 m². – Baulera: 1,47 m² – Cochera: 28,07 m².

Valor de Referencia: \$ 4.200.000.-

Licitación Pública Nº 5/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector "A"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:40 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/724>

Ubicación: Vallejos Nº 3126/8 – 2º Piso "B" (U.F. Nº 5); 1/16 avas partes indivisas de U.F. Nº 1 (Garage – P.B.) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Departamento ubicado al contrafrente; Semipiso de 4 ambientes con pequeña dependencia. Cuenta con 3 habitaciones, una de ellas en suite, todas con interiores y frentes de placares embutidos, estar-comedor con salida a un balcón corrido, hall de distribución y cocina con acceso de servicio independiente desde el palier. Cuenta con U.C. (Cochera). Superficies Cubierta: 111,34 m² – Semicubierta: 2,23 m² – Balcón: 9,94 m². – Cochera: 22,60 m².

Valor de Referencia: \$ 4.600.000.-

REGION 3 – SUBURBANAS

Licitación Pública Nº 6/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:50 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1560>

Ubicación: Av. Hipólito Irigoyen Nº 568/74 - U.F. Nº 74 - Local 193 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Características: Local Comercial Nº 193 interno en entrepiso de galería Colón. El mismo se desarrolla en la parte baja de un edificio en propiedad horizontal que se halla frente a la estación de Quilmes. Posee parada de transporte público sobre el acceso y dista a media cuadra de la calle peatonal. Superficie total: 23,99 m2.

Valor de Referencia: \$ 240.000.-

Licitación Pública Nº 7/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1001>

Ubicación: Iparraguirre Nº 757 – Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar desarrollada en PB que consta de jardín al frente, cochera semicubierta, living, 2 dormitorios, un baño, cocina-comedor diario, patio con lavadero cubierto y terreno libre. Superficies: Del Terreno: 299,98 m2; Cubierta: 108,43 m2; Semicubierta: 22,00 m2.

Valor de Referencia: \$ 1.000.000.-

Licitación Pública Nº 8/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:10 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/679>

Ubicación: Neuquén Nº 3743 – Santos Lugares – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio de medidas regulares entre medianeras, a tres cuadras del centro de la ciudad. Distribuida en dos plantas: cuenta con estar comedor, toilette, cochera, espacio de cocina, y galería semicubierta al contrafrente que da a un fondo de terreno. En planta superior cuenta con dos dormitorios, un baño y otra habitación/estudio. Superficies: Del Terreno: 322,50 m2; Cubierta: 216,00 m2; Semicubierta: 25,00 m2; Descubierta: 190,00 m2

Valor de Referencia: \$ 5.460.000.-

Licitación Pública Nº 9/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:20 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/693>

Ubicación: Gounod Nº 2095 esquina Rossini – Hurlingham – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio en esquina de medidas irregulares. Se encuentra distribuida en dos plantas: Planta Baja: acceso principal desde el semicubierto utilizado como garage hacia el estar-comedor, toilette, espacio de cocina y lavadero. Planta Alta: su espacio está distribuido en 3 dormitorios al frente de la unidad, de cómodas dimensiones y placares empotrados, toilette y sanitario completo. Superficies: Del Terreno: 224,63 m2; Cubierta: 129,75 m2; Semicubierta: 19,20 m2; Descubierta: 132,52 m2.

Valor de Referencia: \$ 2.327.000.-

Licitación Pública Nº 10/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani Nº 580 – Piso 3º - Sector “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 12:30 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1550>

Ubicación: Venezuela Nº 881 – Presidente Derqui, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio, desarrollada en planta baja. Cuenta con espacio vehicular descubierta dentro del terreno. Se ingresa al frente, a la sala de estar, la cual se vincula con la cocina y un pasillo de distribución que da lugar a tres habitaciones y un baño.

Detrás de la vivienda, se ubica una construcción más antigua. Superficies: Del Terreno: 220,00m2; Cubierta: 116,00m2

Valor de Referencia: \$ 567.000.-

REGION 4 – TANDIL / MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 11/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Santa Teresita, sita en Calle 2 Nº 1005 esquina 37, Santa Teresita, y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: Sin Cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1269>

Ubicación: Calle 34 Nº 854 – Santa Teresita – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda sobre lote propio, desarrollada en 3 niveles. PB: Garaje cubierto con doble portón al frente con espacio para 4 vehículos, un pequeño baño y depósito. Por escalera hacia el 1º piso se accede a un hall de distribución que hacia un lado se conecta con la sala de estar y por el otro con el comedor y la cocina. En el centro de la planta se ubican un baño completo y lavadero. 2º Piso: mediante un hall íntimo se vinculan 2 habitaciones, un baño completo y una suite con vestidor. Los 3 dormitorios poseen salida al balcón ubicado en el frente. Mediante la terraza, a la cual se accede desde la cocina y el estar, se llega hacia el espacio de terreno libre en contrafrente, donde se implanta la piscina. Superficies: D e l

Terreno: 600,00 m²; Cubierta: 273,59 m²; Semicubierta: 67,72 m²
Valor de Referencia: \$ 2.090.000.-

Licitación Pública Nº 12/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal San Clemente del Tuyú, sita en Av. 1 nº 2258, San Clemente del Tuyú y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1626>

Ubicación: Calle 63 N° 180, entre 16 y Av. Principal, U.F. 7, Planta sótano – San Clemente del Tuyú – Provincia de Buenos Aires.

Características: Cochera N° 7, cubierta, ubicada en el subsuelo del edificio denominado "Ondina IV". Se dispone en posición paralela a la rampa de acceso y junto a la medianera. Ingreso por portón de madera de dos hojas de apertura manual. Altura máx. de vehículos 1,90 m. Superficie Cubierta: 14,67 m².

Valor de Referencia: \$ 237.500.-

Licitación Pública Nº 13/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Edificio Mega Sucursal Mar del Plata, Departamento de servicios Internos, Oficina Personal y Control de Gastos, sita en San Martín N° 2563, 4to Piso, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/505>

Ubicación: Las Heras N° 2576/82 – U.F. N° 15, Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Local comercial a la calle ubicado en planta baja y subsuelo de un edificio de viviendas de 8 niveles, subdividido bajo el régimen de propiedad horizontal. Cuenta con un frente expuesto de 10 mts aproximadamente y con acceso independiente desde la calle. Al subsuelo se puede acceder por dos escaleras, al frente y al fondo. Superficie Planta Baja Cubierta y Total: 276,62 m²; Superficie Subsuelo Cubierta y Total: 261,04 m²

Valor de Referencia: \$ 9.750.000.-

Licitación Pública Nº 14/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal El Monolito, sita en Av. Luro 6107, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1629>

Ubicación: Magallanes N° 10.228, Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.

Características: Lote de medidas regulares, emplazada en posición medial con frente sobre calle de tierra, veredas sin consolidar y zanjas a cielo abierto. La zona cuenta con servicio de luz, agua, cloaca y gas. Sup. Terreno: 233,00 m²

Valor de Referencia: \$ 270.000.-

Licitación Pública Nº 15/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal El Monolito, sita en Av. Luro 6107, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:10 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1276>

Ubicación: Victoriano Montes N° 2702, esquina Rawson N° 6092, Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Desarrollado en PB, actualmente desocupado y en donde anteriormente funcionó un taller mecánico. Se compone de un local comercial de planta libre en el sector de la esquina. Posee una escalera exterior (desde el patio) para acceder a la losa. Superficies: Del Terreno: 305,39 m²; Cubierta: 226,97 m²; Descubierta: 78,42 m²

Valor de Referencia: \$ 2.050.000.-

Licitación Pública Nº 16/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1534>

Ubicación: Calle 69 N° 1476, Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Propiedad ubicada dentro del denominado Barrio Obrero. La tipología original de la vivienda consiste en estar, cocina, dos dormitorios, baño y cochera. En la actualidad no presenta condiciones de habitabilidad, estado de demolición. Superficies: Del Terreno: 286,00 m²; Cubierta: 125,00 m²

Valor de Referencia: \$ 550.000.-

Licitación Pública Nº 17/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:10 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/554>

Ubicación: Lote de terreno baldío, remanentes del "Barrio Banco Provincia" Calle 53 S/N° entre 102 bis y 106 – Manzana 12e – Parcela 5 – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Terreno baldío sin mejoras. Superficie del Terreno: 255,00 m²

Valor de Referencia: \$ 144.000.-

Licitación Pública Nº 18/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:20 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/567>

Ubicación: Lote de terreno baldío, remanentes del "Barrio Banco Provincia" Calle 53 bis S/N° entre 102 bis y 106 –

Manzana 12e – Parcela 25 – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Terreno baldío sin mejoras. Superficie del Terreno: 255,00 m2

Valor de Referencia: \$ 144.000.-

Licitación Pública Nº 19/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:30 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1577>

Ubicación: Lote de terreno baldío, remanentes del “Barrio Banco Provincia” Calle 53 esquina 102 bis – Manzana 12f – Parcela 1 – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Terreno baldío sin mejoras. Superficie del Terreno: 320,00 m2

Valor de Referencia: \$ 162.000.-

REGION 5 – CHIVILCOY / JUNIN

Licitación Pública Nº 20/18

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Lincoln, sita en L. N. Alem N° 1000 esq. Mitre, Lincoln, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1604>

Ubicación: Sportaro s/N° e/M. García Serna y Mitre – Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Características: Lote baldío de forma regular, a pocos metros de la esquina de 20 x 40, el mismo posee servicio de luz y agua. Superficie del Terreno: 800,00 m2

Valor de Referencia: \$ 250.000.-

REGION 6 – BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 21/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Tres Arroyos, Colón 199, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 03-08-2018.

Valor de los pliegos: sin cargo a través de nuestra página web <https://www.bancoprovincia.com.ar/Inmuebles/Details/1301>

Ubicación: Calle 21 N° 2153, entre 26 y 28, Claromecó, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar, con edificación de tipo chalet. Ubicada en una zona residencial cercana al centro de la localidad, a cuatro cuadras de la plaza principal y ocho cuadras del mar. Consta de un estar, cocina-comedor, un baño, tres dormitorios, un lavadero, pasillo y un patio interno que posee parrilla y pileta de lavar. Cochera semicubierta, del tipo pasante para dos autos. Superficies: Del Terreno: 400,00 m2; Cubierta: 208,67 m2; Semicubierta: 26,00 m2

Valor de Referencia: \$ 2.250.000.-

C.C. 7.739 / jul. 20 v. jul. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.034

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 65.779.

Objeto: Servicio de Alarma Policial para las localizaciones del Banco ubicadas en C.A.B.A., La Plata e interior de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/08/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 26/07/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/07/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.740 / jul. 20 v. jul. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.035

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 65.783.

Objeto: Abono de mantenimiento integral - Preventivo y Correctivo - con Provisión total de repuestos, trabajos de mejora y servicio de guardia permanente de los equipos de transporte vertical del edificio Guanahani.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/08/2018 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – Sector a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 3.300.-

Fecha tope para efectuar consultas: 26/07/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio Web: 31/07/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.741 / jul. 20 v. jul. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.037

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 65.848.

Objeto: Abono de Mantenimiento Integral - Preventivo y correctivo - con Provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente de los equipos de transporte vertical instalados en los edificios: Casa Central "Pte. Arturo Jauretche", anexo Pte. Perón, anexo Bartolomé Mitre y Archivo y Museo Histórico.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/08/2018 a las 13:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 4.400.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 26/07/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/07/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.742 / jul. 20 v. jul. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.042

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 65.887.

Objeto: Abono de mantenimiento Integral - Preventivo y Correctivo – con Provisión total de repuestos, trabajos de mejoras y servicio de guardia eventual de los equipos de transporte vertical instalados en las sucursales y viviendas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/08/2018 a las 12:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector a, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 4.200.-

Fecha Tope para efectuar Consultas: 26/07/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/07/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota:

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.743 / jul. 20 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 2 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Hidráulica Dirección General de Compras y Suministros.

Dejase sin efecto la Licitación Pública 35/2018 que tramita por expediente 4061-1052022/2018, Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Construcción de Puente sobre Arroyo Carnaval y calle 29", comprende la construcción de puente vehicular, de una longitud total de 13 mts., altura de 4 mts. y ancho de calzada de 9 mts. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

C.C. 7.744 / jul. 20 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada Nº 2/18

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2906-12237/17

Construcción de tanque de agua y cisterna:

Apertura de las Propuestas: día 27 de julio de 2018 a las 10:00 hs., en el Dpto. Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13 hs.

El Pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.781



**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 3/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EE-2018-07337322-GDEBA-DPTGADMSALGP

Reparación de Techos – Etapa 2

Apertura de las Propuestas: día 27 de julio de 2018 a las 11:00 hs., en el Dpto. Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico “Dr. Tomás Perón”, sito en Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13 hs.

El Pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.782

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA**

Licitación Privada N° 7/18

POR 3 DÍAS - “Por fondo compensador”. “Obras Plan de obras fondos municipales fondos propios”. Expediente Interno N° 07/018, para la realización de obras por Fondo Compensador y Fondos Propios según se detalla:

Plan de obras:

1- JAR N° 987:

- * Obra: Ampliación de edificio
- * Presupuesto oficial: \$5.570.343,82.-
- * Plazo de ejecución: 120 días
- * Valor del pliego: \$5.600.-
- * Apertura: 21/08/2018 9 horas

1- EEST N° 10:

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$11.722.077,10.-
- * Plazo de ejecución: 180 días
- * Valor del pliego: \$11.750.-
- * Apertura: 15/05/2018 9,30 horas

1- JAR N° 973:

- * Obra: Ampliación de edificio
- * Presupuesto oficial: \$2.753.198,77.-
- * Plazo de ejecución: 90 días
- * Valor del pliego: \$2.760.-
- * Apertura: 21/08/2018 10 horas

1- EP N° 209

- * Obra: Ampliación
- * Presupuesto oficial: \$5.513.373,98.-
- * Plazo de ejecución: 120 días
- * Valor del pliego: \$5.550.-
- * Apertura: 21/08/2018 10,30 horas

1- EP 177:

- * Obra: refacciones
- * Presupuesto oficial: \$1.049.471,85.-
- * Plazo de ejecución: 60 días
- * Valor del pliego: \$1.050.-
- * Apertura: 21/08/2018 11 horas

Fondo Compensador

1- EES N° 27:

- * Obra: Refacción de Cubierta
- * Presupuesto oficial: \$377.497,86.-
- * Plazo de ejecución: 60 días
- * Valor del pliego: \$400.-
- * Apertura: 21/08/2018 11,30 horas

1- EP N° 67:

- * Obra: refacciones de cubiertas cielorrasos
- * Presupuesto oficial: \$541.692,30.-
- * Plazo de ejecución: 60 días
- * Valor del pliego: \$550.-
- * Apertura: 21/08/2018 12 horas

Apertura: 21/08/2018 en los horarios detallados

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 30/07/2018 al 02/08/2018, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.-

C.C. 7.805 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Construcción de 10 Viviendas del Programa Bonaerense II

Presupuesto Oficial: \$ 9.766.818,42

Valor del Pliego: \$ 9.766,82

Fecha Apertura de Ofertas: 16 de agosto de 2.018, a las 12.00 Hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogara al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 27 de julio de 2.018, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Pcia de Bs.As, hasta el día 10 de agosto, a las 12.00 Hs.

Teléfono: -Oficina de Compras 02344-480.383 Ob.Publicas: 481.920

C.C. 7.783 / jul. 23 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 9/17

POR 5 DÍAS - Llámese a consulta para la formulación de sugerencias y observaciones, autorizada por DI-2018-211-GDEBA-DGAMGGP, al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán el procedimiento de Licitación Pública N° 9/17, identificados como PLIEG-2018-11305346- GDEBA-DCYCMGGP, impulsado por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento operativo integral y mantenimiento metrológico de 58 (cincuenta y ocho) cinemómetros propiedad de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial; retiro de memorias; descriptado, edición, adecuación de la información que surja de las memorias y generación de base de datos para su posterior procesamiento; y procesamiento del registro, por un plazo de 12 meses desde el perfeccionamiento del contrato, con la posibilidad de prorrogarlo por 6 meses y ampliarlo en hasta un cien por ciento (100%).

Presentación de las Sugerencias y Observaciones: Deberán ser enviadas mediante la utilización del formulario designado como Anexo IF-2018-11345025-GDEBA-DGAMGGP que se encuentra publicado en el enlace: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>, por el término de cinco (5) días hábiles, durante los cuales el Proyecto del Pliego y demás documentos identificados como PLIEG-2018-11305346- GDEBA-DCYCMGGP estarán disponibles para su vista, descarga y observaciones que se deseen formular, por correo electrónico con dominio de la organización interesada a la dirección privada-dppsv@gob.gba.gov.ar, indicando en el asunto: "Licitación Pública N° 9/17 MGGP", las que serán recibidas hasta dos (2) días posteriores a la última publicación, y respondidas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en un plazo estimado de hasta cinco (5) días hábiles.

C.C. 7.775 / jul. 23 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 20/17.

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10618 Dígito 0 Año 2017 Cuerpo 2

Objeto: "Locación de Servicio de Remoción, Acarreo y Deposito de Vehículos en Infracción en la Vía Pública".

Apertura: 14 de agosto de 2018 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 163.794.686,00.

Consulta del pliego: Hasta el 10 de agosto de 2018

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 13 de agosto de 2018

Mediante póliza hasta el 10 de agosto de 2018.

Monto del Depósito: \$ 8.189.734,30.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones
Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6291/7859/6375.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

L.P. 7.777 / jul. 23 v. jul. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 29/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/2018 por la Adq. Expediente N° 2969-12148/2018. Insumos para el Servicio de Neurocirugía por el período agosto-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 27 de julio de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.778

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 30/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 30/2018 por la Adq. Expediente N° 2969-12160/2018. Insumos para el Servicio de Cardiología por el período agosto-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 27 de julio de 2018 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.779

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A.C. Dr. A. KORN**

Licitación Privada N° 12/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/18 para la adquisición de Psicofármacos Parte I. Expediente N° 2970-5493/18.

Apertura de Propuestas: día viernes 27/07/2018 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.

C.C. 7.780

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 02/18 Materiales, Mano de Obra, Herramientas y Equipamiento. Obra: Construcción 17 Viviendas en la localidad Chasicó – Distrito de Tornquist.

Expediente N° 192/18.-

Presupuesto Oficial: \$ 18.004.991,00.- (pesos dieciocho millones cuatro mil novecientos novena y uno con 00/100).-

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, Sarmiento N° 53 – Tornquist. Desde el día 23 de julio hasta al día 27 de julio de 2018 inclusive de 8 a 13 hs.-

Valor del Pliego: \$ 27.067,49.- (pesos veintisiete mil sesenta y siete con 49/100).-

Apertura de Sobres: 07 de agosto de 2018, a las 10 hs. en la Oficina de Compras.

C.C. 7.776 / jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Obra de Pavimentación calle Santa Fe (Entre Gerardo Gómez y Catamarca) y calle Tucumán (entre Santa Fe y Entre Ríos) de Capitán Sarmiento".

Licitación Pública N° 02/2018.

Presupuesto Oficial: \$7.200.000,00.
Garantía de oferta exigida: \$ 72.000,00.
Fecha de apertura: 21 /08 / 2018 - Hora: 11:00 Hs.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N°499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 6 meses.
Valor del pliego \$ 7.200,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 7.802 / jul. 23 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE AZUL

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de La Gestión Administrativa.
Llamase a Licitación Privada N° 01/2018, Expediente Interno N° 007 – 12 - 2018, para la contratación de productos secos, destinados a abastecer los comedores escolares de la localidad de Azul.
Apertura: 30 de julio de 2018 - 10:00 horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Azul - calle de Paula N° 1130 - Azul, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle de Paula 1130 - Azul.
Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar – De Paula 1130 - Azul, los días hábiles en horario de 9:00 a 12:00 horas.

C.C. 7.806

Varios

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “Rivera Ibáñez Ernesto Julio”, correspondiente al expediente N° 2360-0082999-2013, se ha dictado la Disposición Delegada SEATYS N° 2913/2018 de fecha 18/05/2018 de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial, disponiendo “Por ello, Artículo 1º. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.011, y concordantes de años anteriores, en orden a establecer las obligaciones fiscales del contribuyente RIVERA IBAÑEZ ERNESTO JULIO, CUIT 20-11837529-8, correspondientes al período fiscal 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de las actividades: “Terminación de edificios de ingeniería civil” (Código NAIIB 454900) y “Venta al por mayor de madera, materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para plomería e instalaciones de gas” (Código NAIIB 514310). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2º. Establecer “prima facie” que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con las actividades, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222, que forman parte de la presente disposición y los cuales serán notificados, ascienden a: \$ 1.537,4 en el periodo 01/2012; \$ 1.195,5 en el periodo 02/2012; \$9.788,9 en el periodo 03/2012; \$219,0 en el periodo 04/2012; \$ 269,6 en el periodo 05/2012; \$ 1.155,5 en el periodo 06/2012; \$ 702,5 en el periodo 07/2012; \$954,8 en el periodo 08/2012, \$694,5 en el periodo 09/2012; \$ 1.368,2 en el periodo 10/2012; \$ 13.671,3 en el periodo 11/2012; \$ 6.320,3 en el periodo 12/2012, ascendiendo el total a pesos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete con 50/100 (\$ 37.877,5). Artículo 3º. Establecer “prima facie” que las diferencias adeudadas al fisco por no haber tributado el impuesto sobre los ingresos brutos, ascienden a: \$ 1.320,9 en el periodo 01/2012; \$8.563,4 en el periodo 03/2012; \$205,0 en el periodo 06/2012; \$ 390,8 en el periodo 07/2012; \$552,3 en el periodo 08/2012, \$147,0 en el periodo 09/2012; \$ 838,3 en el periodo 10/2012; \$ 0.887,2 en el periodo 11/2012; \$ 4.958,5 en el periodo 12/2012, ascendiendo el total a pesos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres con 40/100 (\$ 27.863,4), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4º. Establecer “prima facie” que las diferencias a favor del contribuyente ascienden a: \$ 260,8 en el periodo 02/2012; \$288,2 en el periodo 04/2012; \$ 27,6 en el periodo 05/2012; ascendiendo el total a pesos quinientos setenta y seis con 60/100 (\$ 576,6), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, las que podrán ser compensadas al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (T.O. 2011). Artículo 5º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.011, y concordantes de años anteriores al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT: 20-11837529-8, por haberse constatado “prima facie” la comisión de la infracción de “Omisión de Tributo” prevista y sancionada por el artículo 61 primer párrafo y de la infracción prevista y penada por el artículo 60, 6º párrafo del citado Código, por la falta de presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los períodos 09/2012 a 12/2012 y declaración jurada anual del periodo fiscal 2012. Artículo 6º. Intimar por este intermedio al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, para que presente las declaraciones juradas mensuales de los

períodos 09/2012 a 12/2012 y la declaración jurada anual del año 2012, en los términos del Art. 60 sexto y séptimo párrafo del Código Fiscal (TO 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores. Establecer que a tenor del citado artículo debe tenerse presente que si dentro del plazo de quince (15) días de la notificación el infractor pagare voluntariamente la multa y presentare la declaración jurada omitida, los importes señalados en los considerandos de la presente se reducen de pleno derecho a la mitad, y la infracción no se considerará como un antecedente en su contra. Para el caso del no pago de una multa o no presentación de la declaración jurada, se procederá a sustanciar el sumario normado en el Art. 60 del ya citado cuerpo legal, sirviendo como cabeza del mismo la presente Disposición y pudiendo la parte interesada, dentro del término citado, presentar su defensa y ofrecer las pruebas que hacen a su derecho acompañando la documental que obra en su poder. Artículo 7º. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa establecida en el artículo 61, primer párrafo del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires -Ley 10.397 (T.O. 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores – se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo en virtud de lo prescripto por el párrafo décimo del Artículo 113 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 8º. Hacer saber al contribuyente que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrá interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento Relatoría III- Sector Junín, sito en General Paz N° 179 de la ciudad de Junín. Artículo 9º. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 10. Registrar por el Departamento de Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), con copia de las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forma parte integrante del mismo, al domicilio fiscal electrónico del contribuyente Rivera Ibañez Ernesto Julio y a los domicilios de calle Hipólito Yrigoyen N° 2.855-Departamento "A", Hipólito Yrigoyen N° 2.855-Departamento "B", Hipólito Yrigoyen N° 2.855-Departamento "C", Hipólito Yrigoyen N° 2.855-Departamento "D" e Hipólito Yrigoyen N° 2.855-Departamento "E", del Barrio El Gaucho de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Bs. As., todo bajo debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz Jefa Departamento Relatoría III ARBA.

C.C. 7.567 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 del Depto. Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Luis Marcelo Giacoia, Secretaria Única, hace saber que el día 3 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de 3289 (tres mil doscientos ochenta y nueve) expedientes correspondientes al Ex Tribunal de Menores Único, Secretaria N° 1 y Tribunal de Menores N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Iniciados en el periodo comprendido entre los años 1968 y 2003. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1, sito en Avenida 29 Nro. 780 de la ciudad de Mercedes (B) hasta la fecha fijada para su destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120 y 121 del Ac. 3397/08. Vencido el plazo citado- sin mediar oposición- se procederá a la destrucción sin más. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la S.C.B.A. Se transcribe la Resolución Nro. 2673/14: "La Plata, 24 de septiembre de 2014... Considerando... III) Sin mengua de los antedicho y de consuno con las sugerencias que emergen de los términos del dictamen producido por la Dirección de Servicios Legales, en aras de lograr un eficiente resguardo de causas que podrían gravitar de modo indirecto en la vulneración de derechos humanos, coadyuvando a la protección del valor secundario de series documentales, patrimonio del Poder Judicial de la Provincia y con la finalidad de contribuir a la recomposición de la conformación del tejido social que se viera afectado en el período que corre en los años 1976/1983 -sin entrar en contradicción con las disposiciones reglamentarias generales que regulan la materia en esta jurisdicción- resulta conducente ordenar que en las comunicaciones que establece cursar el Art. 119 del Ac. 3397 ante una destrucción autorizada, se convoque a los organismos allí detallados para que, por su intermedio se anuncie del acto u otros que consideren de relevancia en la temática protectora en esta materia para que analice posibles vinculaciones indirectas, a fin de evitar cualquier destrucción que pudiere ser luego de difícil o imposible reconstrucción.... Por Ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve....3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio... Daniel Fernando Soria. Juan C. Hitters. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Petigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario.". Mercedes, de junio de 2018. Laura M. Durand, Auxiliara Letrada.

C.C. 7.597 / jul. 18 v. jul. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LUCÍA DANA CAGGIANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 3-060.0-2016, Municipalidad de LANÚS – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Séptimo y en base a lo allí expuesto, formular cargo..., por \$ 61.567,47 la Agente Municipal Lucía Dana Caggiano,... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869

y sus modificatorias) Artículo Décimotercero: Notificar a... Dana Lucía Caggiano,... , de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículo Cuarto a Octavo, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18° de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159° de la Constitución Provincial (Artículo 33° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimoséptimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoní (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 29 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.685 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS LEANDRO MARIANO VEGAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 7 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-049.0-2016, Municipalidad de General Pueyrredon – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 7 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Décimo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo, inciso 2-II); quinto, incisos 1-VI) y 2); sexto, incisos 2), 3-I), 3-II), 4), 10), 12-a), 12-b), 15), 17) y 18) y séptimo, incisos 2), 4), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12) y 13) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en sus próximos estudios. Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres.... Carlos Leandro Mariano Vegas,... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a los Sres... Carlos Leandro Mariano Vegas,... de la reserva dispuesta por el artículo décimo sexto. Artículo Trigésimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée Gonzalez Zanoní (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 28 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General, Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.681 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ULIANOW, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 10 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-011.10-2008, Consejo Escolar de Berazategui – ejercicio 2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 10 de mayo de 2018.-... Resuelve: Artículo Tercero: Dejar sin efecto la responsabilidad patrimonial y los cargos solidarios impuestos al señor... y el cargo solidario impuesto a los señores... y Jorge Ulianow..., por los motivos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Quinto: Confirmar la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto... a los señores... y JORGE ULIANOW..., en mérito a lo expuesto en los Considerandos Primero y Segundo. Artículo Sexto: Notificar a los funcionarios alcanzados... y Jorge Ulianow del cargo que se les confirma en el Artículo Quinto y fijarle el plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893, a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18° de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159° de la Constitución Provincial (Artículo 33° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 11 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General, Receptoría y Procedimiento

C.C. 7.682 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR EDUARDO RIMOLDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-068.0-2016, Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos reseñados en los Considerandos Segundo, Tercero, Cuarto y Octavo y en base a la determinación efectuada en el Considerando Noveno aplicar... Llamado de Atención al... y a los Concejales... Héctor Eduardo Rimoldi... (Artículo 16 de la Ley n° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimooctavo: Notificar a... Héctor Eduardo Rimoldi,... de las sanciones que se le impusieran a cada uno de ellos por los Artículos Cuarto a Decimocuarto,... Artículo Vigésimoquinto: Rubricar Firmado:

Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 26 de junio de 2018, Ricardo Cesar Patat, Director General, Receptoría y Procedimiento

C.C. 7.683 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO ARIEL BILIANSKY, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 3-060.0-2016, Municipalidad de Lanús – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo, aplicar...Llamado de Atención al el Director de Empleo Sergio Ariel Biliansky, (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires Nº 10869 y sus modificatorias). Artículo Décimotercero: Notificar a... Sergio Ariel Biliansky,..., de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículo Cuarto a Octavo. Artículo Decimoséptimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoni (Directora General de Actuaciones)”. La Plata, 29 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General, Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.684 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LUCÍA DANA CAGGIANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 3-060.0-2016, Municipalidad de Lanús – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 15 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Séptimo y en base a lo allí expuesto, formular cargo..., de \$ 27.611,17 la Agente Municipal Isolina Dutria,... (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires Nº 10869 y sus modificatorias) Artículo Décimotercero: Notificar a... ISOLINA DUTRIA,..., de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículo Cuarto a Octavo, y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales Nº 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y Nº 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 0140999801200000010893 a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18º de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes (Artículo 159º de la Constitución Provincial (Artículo 33º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimoséptimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée Gonzalez Zanoni (Directora General de Actuaciones)”. La Plata, 29 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.686 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO ANDRÉS REINA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-308.0-2016, Municipalidad de Landel Pilar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar multas por las sumas de....al empleado municipal Sergio Andrés Reina, de \$6.100,00 (artículo 16 inciso 4) de la Ley Nro 10869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1) inciso 3) subinciso 3) considerando sexto apartado 1), séptimo, apartado 1) y octavo, apartados 2), 4) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio Artículo Trigésimo Séptimo: Declarar que Sergio Andrés Reina,..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Cuarto: Notificar a los Sres...Sergio Andrés Reina,... de las multas que se aplica en el artículo sexto y fijarle plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales Nº 1865/4(CBU 0140999801200000186543) a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nro 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle

intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quincuagésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat González Zanoni (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de junio de 2018. Ricardo Cesar Patat, Director General, Receptoría y Procedimiento.

C.C. 7.680 / jul. 18 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-48938-06, BERRO NESTOR RAUL S/Suc.
- 2.-Expediente N° 21557-339043-15, BELLINGERI ALBERTO EDUARDO S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-454024-18, JIMENEZ ANGELICA S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, se ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 2918-50868-1995, ROMERO OGA ESTER DNI 2.030.594, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-1075610/3 FECHA 10/11/2017, SEC. 001.

María Evangelina Fortier

Subdirectora de Planificación y Control de Gestión
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expediente N° 21557-219098-12, ALMADA JOSE EVILDE S/Suc.
- 2.- Expediente N° 2918-44852-94, MARTINICORENA MATILDE AIDA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-1014474-08, CARPINELLI SUSANA HAYDEE S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 7.730 / jul. 19 v. jul. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS. Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

- 1) 2147-133-2-235/2016-PUJOL 1845 -VILLA DE MAYO -V-C-82-1-MARTINEZ JOSE LUIS Y VALLEJOS IRMA BEATRIZ.
- 2) 2147-133-2-149/2016- BATALLA DE MAIPU 1068-GRAND BOURG-IV-Q-22-16-AYUSA JOSE GERARDO Y QUIROGA DE AYUSA SONIA JULIA O JULIA SONIA.
- 3) 2147-133-2-91/2016 SUD AMERICA 3127-TIERRAS ALTAS-IV-P-61B-4—
- 4) 2147-133-2-164/2015 AGUADO 3831- TORTUGUITAS-IV-K-151-6- SALVA S.A LA VIVIENDA ARGENTINA
- 5) 2147-133-2-39/2015 PRESIDENTE QUINTANA 1019-GRAND BOURG-IV-R-110-9-MAIZ Y LESPADÉ JOSEFA VICTORIA; MAIZ Y LESPADÉ JUAN JOSE; MAIZ Y LESPADÉ GLORIA Y LESPADÉ DE MAIZ MARIANA.
- 6) 2147-133-2-248/2016 AGUADO 3651-TORTUGUITAS-IV-K-153-5A-CAFFERATA Y CLERICO SARA MARIA ALCIRA; CAFFERATA Y CLERICO MARIA VERONICA TERESA Y CAFFERATA Y CLERICO LIA ESTHER MARIA.
- 7) 2147-133-2-212/2016 HONDURAS 1552 -TORTUGUITAS-IV-K-125-16 -CAFFERATA Y CLERICO SARA MARIA ALCIRA; CAFFERATA Y CLERICO MARIA VERONICA TERESA Y CAFFERATA Y CLERICO LIA ESTHER MARIA.
- 8) 2147-133-2-211/2016 HONDURAS 1552 -TORTUGUITAS-IV-K-125-16 -CAFFERATA Y CLERICO SARA MARIA ALCIRA; CAFFERATA Y CLERICO MARIA VERONICA TERESA Y CAFFERATA Y CLERICO LIA ESTHER MARIA.

- 9) 2147-133-2-89/2016 LUIS VERNET 479-GRAND BOURG-IV-Q-109-14-ENCINA PETRONA SALVADORA.
- 10) 2147-133-2-147/2016 HUSARES 469-ING ADOLFO SOURDEAUX-V-B-46-3-UF5-DE ELIA RAUL JOSE MARIA.
- 11) 2147-133-2-87/2015 GALILEO GALILEI 1223- INGENIERO PABLO NOGUES-IV-C-81D-6-AMENABAR SRL.
- 12) 2147-133-2-65/2016 DARRAGUEIRA 3502-VILLA DE MAYO-V-D-41-27-COMPAÑIA APIA SRL.
- 13) 2147-133-2-235/2016-PUJOL 1845 -VILLA DE MAYO -V-C-82-1-MARTINEZ JOSE LUIS Y VALLEJOS IRMA BEATRIZ.
- 14) 2147-133-2-149/2016- BATALLA DE MAIPU 1068-GRAND BOURG-IV-Q-22-16-AYUSA JOSE GERARDO Y QUIROGA DE AYUSA SONIA JULIA O JULIA SONIA.
- 15) 2147-133-2-91/2016 SUD AMERICA 3127-TIERRAS ALTAS-IV-P-61B-4—
- 16) 2147-133-2-164/2015 AGUADO 3831- TORTUGUITAS-IV-K-151-6- SALVA S.A LA VIVIENDA ARGENTINA
- 17) 2147-133-2-39/2015 PRESIDENTE QUINTANA 1019-GRAND BOURG-IV-R-110-9-MAIZ Y LESPADÉ JOSEFA VICTORIA; MAIZ Y LESPADÉ JUAN JOSE; MAISZ Y LESPADÉ GLORIA Y LESPADÉ DE MAIZ MARIANA.
- 18) 2147-133-2-56/2015 LUIS VERNET-3609-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-G-45-14-SEIJO MARIA ANTONIETA.
- 19) 2147-133-2-56/2015 SANTIAGO DE CHILE 1523-TORTUGUITAS- IV-K-134-7-S.A.L.V.A SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.
- 20) 2147-133-2-143/2016 FALUCHO 2548-GRAND BOURG-IV-L-56-20-VAZQUEZ JOSE Y VAZQUEZ PERFECTO.
- 21) 2147-133-2-151/2016 SANCHEZ LONGO 2205-GRAND BOURG-IV-Q-10-11-TIERRAS ALTAS INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 22) 2147-133-2-153/2016 SANTIAGO DE CHILE 1389-TORTUGUITAS-IV-P-1-3-PAZ VILLAVERDE PASCUAL
- 23) 2147-133-2-75/2016-CAPITAN BERMUDEZ 3426- TORTUGUITAS-IV-K-30-13-PANATOR SRL.
- 24) 2147-133-2-145/2016 CANGALLO 964-GRAND BOURG-IV-M-144-18-QUINTANA RUBEN MIGUEL.
- 25) 2147-133-2-144/2016 NUÑEZ IGNACIO 3518-GRAND BOURG-IV-K-76-15-TIETOR SRL.
- 26) 2147-133-2-76/2015 MALABIA 2269-VILLA DE MAYO-HERRERAS RICARDO ESTRATON.
- 27) 2147-133-2-160/2015 IGNACIO NUÑEZ 3724-TORTUGUITAS-SOCIEDAD HIJOS DE MOISES D. SACCA SRL.
- 28) 2147-133-2-161/2015 GODOY CRUZ 3660-VILLA DE MAYO-V-D-26-25-MIRANDA CIPRIANO Y LABUNTE ANGELICA RAFAELA.
- 29) 2147-133-2-167/2015 MADAME CURIE 3864-PABLO NOGUES-IV-C-170-27C-VICTORIA S.A INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA.
- 30) 2147-133-2-127/2016 ESTEBAN DE LUCA 4021-LOS POLVORINES-IV-N-31B-6-NAN DE ARRICAU MARIA ESTHER, ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA Y ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN.

C.C. 7.731 / jul. 19 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

- 1) 2147-131-3-7/2016-SAINT EXUPERY 2372-SAN MIGUEL-II-B-83A-14A- ALBARRACIN RAMON DANIEL.
- 2) 2147-131-3-8/2016-SAINT EXUPERY 2372-SAN MIGUEL-II-B-83A-14B- ALBARRACIN RAMON DANIEL.
- 3) 2147-131-3-2/2016-SANTIAGO DEL ESTERO 3484- SAN MIGUEL-I-C-156-46-TAUREL AMARANTO.
- 4) 2147-1313-5/2018-CRUZ DEL SUR 3218-SAN MIGUEL-II-K-36A-19-INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 5) 2147-131-3-16/2017-MARCONI 3685-SAN MIGUEL-II-A-179-17- TUCMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

C.C. 7.732 / jul. 19 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo Al Hábitat, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

- 1) 2147-133-2-103/2016-GUAYAQUIL 1118 -PABLO NOGUES-IV-G-100-10D-MITRE JORGE TUFIK.
- 2) 2147-133-2-140/2016-LUIS BELTRAN 172- GRAND BOURG-IV-R-56C-24-NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 3) 2147-133-2-138/2016-BENITO LYNCH 2540-TIERRAS ALTAS-IV-R-10-21-ALAVILA Y CONDE LUCIA CRISTINA; MIGUEL GASPARG; MARIA ROSA; JUAN DANTE Y ALAVILA GAVINO GASPARG.
- 4) 2147-133-2-131/2016-NACIONES UNIDAS 570-TORTUGUITAS-IV-T-64B-9-ARANDA ELENA RAMONA.
- 5) 2147-133-2-132/2016-ANGEL PACHECO 4469- VILLA DE MAYO-V-C-56A-14-SANCHEZ RAMON JUSTINIANO
- 6) 2147-133-2-133/2016-CORONEL JUAN DE SAN MARTIN 1521-GRAND BOURG-IV-M-45-15-SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA.

- 7) 2147-133-2-35/2015-GUAYAQUIL 2548-GRAND BOURG-IV-F-140-13-ACCENORT SRL.
 8) 2147-133-2-135/2015-MAZA JUAN AGUSTIN 1907-LOS POLVORINES-V-K-36-2A-IMAZ GARZON ELISA IGNACIA Y NASSIF ROBERTO.
 9) 2147-133-2-141/2016- PASCO 1645-GRAND BOURG-IV-M-29-8A-SCHULZ ALFREDO.
 10) 2147-133-2-113/2016- 12 DE OCTUBRE 2216-TIERRAS ALTAS-IV-T-5E-23-BARRETO FELIX.
 11) 2147-133-2-102/2016-HIPOLITO BOUCHARD 981-GRAND BOURG-IV-M-135-11-VITECO SRL.
 12) 2147-133-2-139/2016-VELAZQUEZ 2580-LOS POLVORINES-V-K-73B-19-LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA.
 13) 2147-133-2-168/2016-IGNACIO NUÑEZ 3931-TORTUGUITAS-IV-K-86-3-LAMELA ARIAS CONSTANTINO Y LOPEZ PEREYRA LUDIVINA.
 14) 13)2147-133-2-165/2016-GODOY CRUZ 3694- VILLA DE MAYO-V-D-26-24-BIANCHETTI DE PEREZ VIRASORO SUSANA ELENA; BIANCHETTI LUIS ENRIQUE Y BIANCHETTI CARLOS ALBERTO
 15) 2147-133-2-160/2016-COPAYO 2133 ENTRE EVA PERON Y AMENABAR-VILLA DE MAYO-V-A-59-20-LOPEZ ESTEBAN FLORENTINO.
 16) 2147-133-2-161/2016-BAHIA THETIS 1033-TORTUGUITAS-III-D-45-17-LIDIA OLGA NUREMBERG DE FANDI.
 17) 2147-133-2-159/2016-CHACAY 3770-LOS POLVORINES-IV-N-32B-13-SANCHEZ NOELIA DORALIZA.
 18) 2147-133-2-156/2016-PERITO MORENO 5401-LOS POLVORINES-V-A-75-9-FERRARO JUAN ALBERTO.
 19) 2147-133-2-154/2016-CORVISANT 4453-ADOLFO SOURDEAUX-V-B-48-16B-SCIMONE FRANCISCO Y SCIMONE JERONIMO.
 20) 2147-133-2-9/2016-PARACAS 1237-GRAND BOURG-IV-M-104B-12-NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA Y SAN MIGUEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
 21) 2147-133-2-87/2016-COLONIA 489-TORTUGUITAS-IV-T-62C-23-FEVA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.
 22) 2147-133-2-114/2016 –GODOY CRUZ 5370-LOS POLVORINES-V-A-77-27-SOSA NORBERTO.
 23) 2147-133-2-153/2015-PANDIT NEHRU 2875-LOS POLVORINES-IV-N-81-2-CUASNICU ROBERTO Y AVELLANEDA JAIME.
 24) 2147-133-2-158/2016-BOYLE 137-PABLO NOGUES-IV-G-91B-3-E. SASSON Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 25) 2147-133-2-29/2016-GABRIELA MISTRAL 5921-INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX –V-A-23-19-SUAREZ MARIA BEATRIZ-NORBERTO MIGUEL ANTONIO- MIGUEL CARLOS-INES CARMEN-CONSUELO ANTONIA-ANTONIO RAMON-OSVALDO Y SAA CARMEN.
 26) 2147-133-2—53/2016-SAN LORENZO 3640-TORTUGUITAS-IV-P-28-28-VAZQUEZ CELSO RICARDO Y VAZQUEZ OSCAR HIPOLITO.
 27) 2147-133-2-158/2016-BOYLE 137-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-G-91B-3-E. SASSON Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 28) 2147-133-2-161/2016-BAHIA THETIS 1033-TORTUGUITAS-III-D-45-17-LIDIA OLGA NUREMBERG DE FANDI.
 29) 2147-133-2-62/2015-CALLAO 2823-TIERRAS ALTAS IV-P-12-5-LICENBLAT JAIME HIRSZ.
 30) 2147-133-2-105/2015-FRAGATA HEROÍNA 956-GRAND BOURG—IV-Q-31-18-PIRILLO ROLANDO LUIS.
 C.C. 7.733 / jul. 19 v. jul. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

- 2147-131-2-0032/11 – Santa María 3210 – San Miguel – II-K-36C-18 – INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0046/11 – Pichincha 2671 – San Miguel – II-F-9A-2 – BOGNI de CANALE, Haydee Rosa; JOLLADA de ARDISSONE, Liliana Angélica; VELAZQUEZ, Susana Bienvenida
 2147-131-2-0121/11 – José Garibaldi 5327 – San Miguel – II-K-24D-24 – CACURI, Angel; GONZALVO, Justo; ORDOÑEZ, Jaime; LOPEZ, Cipriano; FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentín
 2147-131-2-0129/11 – Dr. Luis Agote 3141 – San Miguel – II-C-65B-23 – SELLIBARA, Juan Concetto
 2147-131-2-0238/11 – La Niña 3630 – San Miguel – II-K-43B-8B- CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0132/11 – Int. Arricau 2721 – San Miguel – II-A-47A-26 – VAZQUEZ, Américo Bar; CIARROCHI, Angélica Isabel
 2147-131-2-0175/11 – Callao 5424 – San Miguel – II-K-36A-15 – INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0367/11 – Charlone 415 – San Miguel – I-D-82-29B – SIMINETTI, Roberto Domingo
 2147-131-2-0404/11 – Isabel la Católica 1572 – San Miguel – II-L-30C-15A – BOTTINI de VEA MURGUIA, Rosa Angela; BOTTINI de BARBANO, Magdalena Rosa; BOTTINI de BARBANO, María Antonia; RELLA de LENTINO, María Raquel
 2147-131-2-0516/11 – Pasaje Pirandello 3998 – San Miguel – II-F-23A-5 – BOGNI de CANALE, Haydee Rosa; JOLLADA de ARDISSONE, Liliana Angélica; VELAZQUEZ, Susana Bienvenida
 2147-131-2-0540/11 – Cnel. Luis M. Arguero 4426 – San Miguel – II-F-82-11C – BODMER, Marcelo Waldemar; CROSIANI de BODMER, Irma Nélica
 2147-131-2-0571/11 – Zapiola 3330 – San Miguel – I-H-126-12 – RIZZUOLO, Vicente Alfredo; SALA, Carlos; GAIGL de SALA, Amalia
 2147-131-2-0003/13 – Isabel la Católica 479 – Santa María – II-M-48-2 – ARECHAVALA, Juan Francisco

2147-131-2-0003/15 – Constancio Vigil 2574 – San Miguel – II-F-24A-12 – BOGNI de CANALE, Haydee Rosa; JOLLADA de ARDISSONE, Liliana Angélica; VELAZQUEZ, Susana Bienvenida

2147-131-2-0007/15 – Cesar Malnatti 3159 – San Miguel – II-C-110-14D – ZARATE, Humberto Tristán

2147-131-2-0012/15 – Salerno 1582 – San Miguel – I-H-31B-11 – GUTIERREZ de ESTEVEZ, Celina Cipriana; DIAZ, Reinaldo Agustin

2147-131-2-0017/15 – Rodríguez Peña 4678 – San Miguel – II-G-124-17 – BARRAZA, José Francisco; BARRIOS, María Valentina

2147-131-2-0027/15 – Pichincha 4059 – San Miguel – II-F-3C-3 – TOSCANO, Cosme Roque; VILTE de TOSCANO, Blanca Beatriz

2147-131-2-0032/15 – Cruz del Sur 1850 – Santa María – II-L-27B-12 – BOTTINI, Magdalena Rosa; BOTTINI, Rosa Angela; BOTTINI, María Antonia; BELLA, María Raquel

2147-131-2-0035/15 – Río Negro 1760 – Bella Vista – I-J-22-9 – BOGUZ, Jacobo

2147-131-2-0053/15 – Gorosito 561 – Bella Vista – I-E-67B-25 – FERREYRA, Jorge; CANO de FERREYRA, Irma Liria

2147-131-2-0087/15 – Salerno 523 – San Miguel – I-C-112-1Y – BELLO VAZQUEZ, Matilde

2147-131-2-0113/15 – Bramante 1882 – Santa María – II-F-27A-21 – PETRACCI y GONTARETTI, Enrique Carlos

2147-131-2-0126/15 – Tomas A. Edison 6079 – San Miguel – II-K-75-19 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

2147-131-2-0236/15 – Zuviria 2750 – San Miguel – I-H-51A-20 – GAUJAN, Ricardo José

2147-131-2-0238/15 – Rodrigo de Triana 505 – San Miguel – II-M-9D-12 – ARECHAVALA, Juan Francisco

2147-131-2-0253/15 – Río Limay 1516 – Bella Vista – II-E-105-2 – TELLEZ, Baldomero José Enrique; TELLEZ, Juan Jorge Baldomero

2147-131-2-0258/15 – Int. Arricau 2601 – San Miguel – II-A-43B-1A –HERNANDEZ, Rubén Oscar; DOLZAN, María Elvira

2147-131-2-0003/16 – Consejo Tribunalato 5995 – San Miguel – II-L-95-14 – SOLIS, Oscar Alberto

2147-131-2-0014/16 – Angel Gallardo 470 – Muñiz – II-D-114-15 – CORRALES PEÑA, Juan Gualberto

2147-131-2-0015/16 – Victoria 3295 – San Miguel – II-C-65C-19 – NAPOLI, Hugo Luis

2147-131-2-0017/16 – General Pinto 2130 – Santa María – II-B-77A-15 – PAZ de ALDAZOLO, Nilda del Valle

2147-131-2-0029/16 – Int. Arricau 3551 – San Miguel – San Miguel – II-A-179A-18 – RUBBENS, Jorge Manuel

2147-131-2-0031/16 – Pedro F. de Uriarte 3861 – San Miguel – San Miguel – II-K-28B-3A – MAUGERI, José; BRITES, Ramona

2147-131-2-0044/16 – La Niña 3033 – San Miguel – II-K-48D-2 – BENIS TRADING COMPANY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-131-2-0059/16 – Rodríguez Peña 4975 – San Miguel – II-M-16-16 – BERENGER, Ricardo

2147-131-2-0062/16 – Gorosito 485 – Bella Vista – I-E-90B-3 – CAFFARELLO, Alberto Mario; VEGA, Olga Venancia

2147-131-2-0068/16 – Tte. Pedro Farías 475 – Muñiz – I-F-69-1 – SANCHEZ y CORDOBA, Graciana María; CORDOBA de SANCHEZ, Balentina

2147-131-2-0074/16 – Santa Ana 3250 – San Miguel – II-A-109G-15 – SABIA, Marcos

2147-131-2-0078/16 – Marcos Sastre 3167 – San Miguel – II-B-50D-21 – PELLICCIARO, Raimundo Luis

2147-131-2-0088/16 – Carlos Gardel 1626 – San Miguel – I-H-52A-9 – DEIBELE, Edita Regina Maria

2147-131-2-0091/16 – Padre Ustarroz 988 – San Miguel – II-G-59-28 – MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Juan María; BENCICH, Massimiliano

2147-131-2-0092/16 – Sargento Cabral 4330 – San Miguel – II-G-74-12 – RODRIGUEZ de SADI, Matilde Ormandina

2147-131-2-0102/16 – Jujuy 2741 – Bella Vista – II-E-58-27 – FREIRE, José; PLAZA, Carlos; SCHOTTLENDER, Fernando; PAJARINO, Héctor Douglas

2147-131-2-0104/16 – Guillermo E. Hudson 4902 – San Miguel – II-L-9A-3 – BENAVIDEZ de AGUIRRE, JULIA ROSA; AGUIRRE, Luis Carlos; MONTESINO, Mariela Alejandra

2147-131-2-0108/16 – Padre Ustarroz 1502 – Santa María – II-G-53-18 – DE SANTO, Angel Salvador

2147-131-2-0112/16 – Martín García 3248 – San Miguel – II-K-70-17 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

2147-131-2-0118/16 – Fray Justo Santa María de Oro 3631 – San Miguel – II-K-19B-4A – DEL VALLE, Angel

2147-131-2-0119/16 – Letonia 6051 – San Miguel – II-K-72-21 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

2147-131-2-0121/16 – Pedro Francisco de Uriarte 4050 – Santa María – II-K-17-9 – GAAB de STICKAR, Willermina; GAAB de STICKAR, Margarita

2147-131-2-0125/16 – Río Negro 2104 – Bella Vista – I-J-26-1 – OVIEDO, María Natividad

2147-131-2-0127/16 – Florencio Sánchez 6019 – San Miguel – II-K-78-27 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

2147-131-2-0129/16 – Florencio Sánchez 1723 – San Miguel – I-H-51A-24 – AGERSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

2147-131-2-0132/16 – Paula Albarracín 1507 – San Miguel – II-G-122-9 – MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Juan María; BENCICH, Massimiliano

2147-131-2-0134/16 – Salerno 3103 – San Miguel – II-A-125-1 – IBARRA y ALBISU, Juan Francisco; IBARRA y ALBISU, Ricardo; IBARRA y ALBISU, Raquel; IBARRA y ALBISU, Ignacio; ALBISU de IBARRA, Raquel Agustina; de AMBROSIO, Pedro; POL IBARRA, Alfonso Miguel

2147-131-2-0135/16 – Tomas Edison 2581 – San Miguel – II-A-29-14 – PAZ LOPEZ, Carmen Benita

2147-131-2-0137/16 – Benito Juárez 6038 – San Miguel – II-K-76-8 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

2147-131-2-0145/16 – Pedro Ignacio de la Rivera 3110 – II-K-22E-13 – CACURI, Angel; GONZALVO, Justo; ORDOÑEZ, Jaime; LOPEZ, Cipriano; FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentín

2147-131-2-0151/16 – Primera Junta 1883 – San Miguel – I-H-79B-24 – AÑON, Teresa

2147-131-2-0009/17 – Hércules Binda 5241 – San Miguel – II-M-33B-31 – LANUBILE de DEASTI, Teresa

2147-131-2-0011/17 – Hércules Binda 5475 – San Miguel – II-L-40-11 – LOPERENA, Manuela

C.C. 7.734 / jul. 19 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - El tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 7 de septiembre de 2018 a las 12 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Receptoría General de Expediente y Archivos con fecha 30 de mayo de 2018.TT 9/2018, que corresponden a 300 legajos comprendidos entre los años 1991 hasta el año 2006, perteneciente a este Tribunal. Asimismo de hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397708, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y o/la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Pergamino, 12 de julio de 2018. Dra. María José Annan. Secretaria.

C.C. 7.771 / jul. 20 v. jul. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

POR 1 DÍA - MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UNA MINA DE ARCILLA, SITA EN EL PARTIDO DE OLAVARRÍA, DENOMINADA "ESTANCIA SAN JACINTO", A NOMBRE DE "ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.", EXPEDIENTE N° 22400-37595/17. La Plata, 28 de junio de 2018. Olavarría, 21 de marzo de 2017. Dirección Provincial de Minería. Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires. La Plata (1900). De mi consideración: En representación de ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A., por apoderamiento que adjunto a la presente debidamente certificado, se presenta ante esa Autoridad de Aplicación la correspondiente Manifestación de descubrimiento, en este caso por mineral de 2da. Categoría, arcilla contenidas en el paquete sedimentario - Grupo Sierras Bayas. Esta presentación tiene un punto inicial en el cateo solicitado por nuestra empresa a modo de relevamiento rápido del subsuelo en extremo de la parcela 239a, de la Circunscripción VI, del catastro del Partido de Olavarría y definitivamente de nuestra propiedad y lindante con la explotación propiedad de Cerámica Cerro Negro S.A. Parcelas 241 y 243. Adjuntamos una muestra del mineral. En un todo de acuerdo con el artículo 46°, además de lo expuesto, informamos: Nombre y estado del Descubridor: (Propietario bien denunciado) ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. CUIT 30-50739189-9. Domicilio Bouchard 680 C.A.B.A. Nombre de la empresa perforadora: PERFO OLAV S.A. Dom. Avda. Sarmiento 1536-7400 Olavarría. Nombre que habrá de llevar la mina: "Estancia San Jacinto". Ubicación y representación de acuerdo al art.19. Dada la antigüedad de los títulos de propiedad se deberá reconstruir el plano según títulos. Se adjunta plano existente -78-169-61. Coordenadas de los cateos realizados. Ver es-quema anexo a esta nota. Minas Colindantes Propietario: Cantera Cerro Negro S.A. Mineral Arcilla, Nombre Calvú. Mina Denunciada: Propietario: ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. CUIT 30-50739189-9. Domicilio Bouchard 680 C.A.B.A. Se adjunta: Tasa administrativa \$ 40, Tasa por Manifestación de Descubrimiento \$ 14.000. Firma ológrafa Firma Apoderado Francisco R. MONPELAT. Sello fecha-dor de ENTRADA: 3 de abril de 2017, 12:30 hs Provincia de Buenos Aires Ministerio de la Producción Dirección Provincial de Minería. Ubicación de Manifestación de Descubrimiento y Zona de Indisponibilidad Mina "Estancia San Jacinto" (Hay una imagen) Punto A Este (y) 5482783,68 Norte (x) 5905752,36; Punto B Este (y) 5483217,93 Norte (x) 5905338,33; Punto C Este (y) 5482460,67 Norte (x) 5904544,08 Punto D Este (y) 5482026,41 Norte (x) 5904958,11 MD Este (y) 5483026,13 Norte (x) 5905352,98. En la figura que antecede se procedió a ubicar la manifestación de descubrimiento de acuerdo a las coordenadas suministradas primeramente se ubicó el punto de manifestación de descubrimiento MD y luego los vértices del polígono que define el área de indisponibilidad. La superficie del área mencionada es de 65 Has 87 As. 44 Cas. Y queda ubicada dentro de las parcelas con nomenclatura catastral: Olavarría (78), Circ. VI, Parcelas 239a y 239b. No existe superposición con otros derechos mineros. Área Catastro Minero 1 de junio de 2018. Hay una firma y sello del Agrim. Carlos A. Mellano. Corresponde al expediente N° 22400-37595/17 Dirección Provincial de Minería: Por las presentes actuaciones tramita la manifestación de descubrimiento presentada por la firma Estancias Unidas del Sud S.A. de una mina de arcilla denominada "Estancia San Jacinto". Atento al estado de autos correspondería registrar el yacimiento a nombre del requirente. Se eleva proyecto de acto administrativo para su conocimiento e intervención. Escribanía de Minas-Departamento Minería. La Plata, 13 de junio de 2018. Hay una firma y sello Abog. Cristian O. Anidos, Jefe Dpto. Minería A/C Res. N° 74/16 Ministerio de Producción. LA PLATA, 13 DE JUN.2018 VISTO el expediente N° 22400-37595/17, por el cual la firma ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. manifiesta a esta Autoridad Minera el descubrimiento de arcilla, sito en el Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, solicitando se registre la mina con la denominación "ESTANCIA SAN JACINTO"; y CONSIDERANDO: Que a fojas 1/3 obra constancia de la presentación realizada el 3/04/2017 por Francisco R. MONPELAT, invocando el carácter de apoderado de la firma "ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.", manifestando el descubrimiento de un yacimiento de arcilla correspondiente a la segunda categoría de minerales de conformidad con el artículo 4° inciso e) del Código de Minería, en terrenos de propiedad de la firma peticionante, sita en la Circunscripción VI, parcelas 239a y 239b del Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, solicitando se registre la mina con la denominación "ESTANCIA SAN JA-CINTO"; Que se acompañó muestra del mineral, extraída de varios puntos de descubrimiento; Que a fojas 4 se encuentra el comprobante del pago del sellado por el descubrimiento conforme ley impositiva del año 2017; Que a fs. 8/16 se acompaña copia certificada de poder general de administración y disposición a favor del solicitante; Que a fs. 40 interviene el área Registro Gráfico del Departamento Minería so-llicitando adecuaciones técnicas; Que a fs. 41 toma intervención el Departamento Geología, y solicita otras adecuaciones técnicas; Que a fs. 43/44 la firma adecua la presentación conforme lo oportunamente requerido; Que a fs. 46 el Departamento Geología informa que se ha cumplido con lo solicitado; Que a fs. 49/51 se acompaña ratificación de la manifestación de descubrimiento con firmas conjuntas certifica-das conforme lo establecido en el poder acompañado; Que a fs. 52/55 se acompaña acta de directorio que autoriza la adquisición de derechos reales a favor de la firma; Que a fs. 56/66 se acompañan copias certificadas de estatuto social y acta de designación de autoridades vigentes, respectivamente; Que a fs. 68/70 se acompaña copias de informe de dominio del que surge que la titularidad del inmueble superficial es de Estancias Unidas del Sud S.A.; Que a fs. 72 intervino el Área Mensuras Mineras del Departamento Minería, informando que no se ha determina-do el área de indisponibilidad; Que a fs. 75 la firma determina la presentación ubicando la manifestación de descubrimiento en el punto: L1 cuyas coordenadas con-forme al sistema "Gauss-Krüger" (campo Inchauspe 69) son: X=5.905.352,98 e Y=5.483.026,13; Que la zona de indisponibilidad ocupa el área delimitada entre el Mojón A: Norte

5.905.752,36 Este 5.482.783,68, Mojón B: Norte 5.905.338,33 Este 5.483.217,93, Mojón C: Norte 5.904.544,08 Este 5.482.460,67 y Mojón D: Norte 5.904.958,11 Este 5.482.026,41, siendo su superficie de 65 Has, 87 As 44 Cas; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 51 a 53 del Código de Minería. Por ello, LA DIRECTORA PROVINCIAL DE MINE-RÍA DISPONE ARTÍCULO 1º: Inscribir en el Registro de Minas la manifestación de descubrimiento a nombre de "ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.", de un yacimiento de arcilla, sito en la Circunscripción VI, parcelas 239a y 239b del Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de mina "Estancia San Jacinto", correspondiente a la segunda categoría de minas. ARTÍCULO 2º. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, conforme a los artículos 52 y 53 del Código de Minería. ARTÍCULO 3º. Emplazar a la interesada para que realice las publicaciones ordenadas en el artículo 2º dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos (art. 43 del Decreto N° 14.700/57). ARTÍCULO 4º. Hacer saber a la interesada que deberá declarar la ejecución de la labor legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos (arts. 68, 69,70 y 71 del Código de Minería). ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. DISPOSICIÓN N° 195. Hay una firma y sello de Carola Patane Directora Provincial de Minería Ministerio de Producción Provincia de Buenos Aires. Registrado hoy a los 28 días del mes de junio de dos mil dieciocho, bajo el número dos, folio tres del Registro de Minas de la Provincia de Buenos Aires. El presente EDICTO se publicará por tres (3) veces en el término de quince (15) días (arts. 52º y 53º del Código de Minería). Carola Patane Directora Provincial de Mine-ría. Ministerio de Producción.

C.F. 31.230 / 2º v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301931 caratulado "TORRES RUBEN DARIO - STRACCIA BLANCA MARIA INES (Conviviente) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.807 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287023 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - BROGLIO MARIA CELESTE S/ Pensión en representación de su hija menor de edad LOTO BROGLIO ESPERANZA" y por expediente n° 2138-286617 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - PEREZ MONICA GRACIELA (Conviviente) s/ Pensión", y expediente n° 2138-287023 caratulado "LOTO NOEL AGUSTIN - BROGLIO MARIA CELESTE (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.808 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286290 caratulado "GONZALEZ CECILIO ALBERTO - GONZALEZ FACUNDO MANUEL (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.809 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288039 caratulado "MAMANI HUMBERTO - SANTANA CLAUDIA FABIANA (Conviviente) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.810 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300619 caratulado PRIANO GUSTAVO FABIAN - MAESTRI GRACIELA NOEMI (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.811 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300312 caratulado "DUHALDE EDUARDO – BYLO ROSA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.812 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287932 caratulado "PASQUALOTTO REINALDO RUBEN - DESIDEL GALVEZ VERONICA DEL CARMEN (Conviviente) s/ Pensión", y por expediente n° 2138-287932 caratulado "PASQUALOTTO REINALDO RUBEN - PASQUALOTTO REINALDO RUBEN (HIJO) s/ pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.813 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300604 caratulado "CUEVAS JULIO ENRIQUE - PEREYRA BERTA BERTA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.814 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300256 caratulado "PANARIO ROBERTO EUCLIDES - RIOS RIOSA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.815 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300308 caratulado "CLARET MARIA JULIA - AGUIRRE SOLIZ ADOLFO (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.816 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287606 caratulado "PAREDES JULIO JOSE - SANCHEZ MARIA INES (ESPOSA) S/PENSION", y expediente n° 2138-287833 caratulado "PAREDES JULIO JOSE - PAREDES MAXIMILIANO EMANUEL (Hijo) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.817 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-281255 caratulado "GATICA GUSTAVO GASTON - RACANA JOHANNA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.
C.C. 7.818 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286969 caratulado "MANETTA ANTONIO JULIO - TEJERO LOPEZ PALMIRA YOLANDA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.819 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302004 caratulado "MALDONADO MAURO EZEQUIEL - MIRAS NADIA PAOLA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.820 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300287 caratulado "VALDEZ JOSE EDUARDO - VALDEZ FELIPE LAUTARO (Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.821 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301110 caratulado "VILLANO EDUARDO RAMON - OTTOBRI MARIA GRACIELA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.822 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301892 caratulado "CORREA JUAN CARLOS - FINUCCI MIRTA ESTHER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.823 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284716 caratulado "NIETO AMERICO OMAR - PIRIS LIDIA ISABEL (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.824 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301948 caratulado "PERONASI ROBERTO DIEGO - CLAUSI TERESA DORA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.825 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301690 caratulado "HUGUENIN FRANCISCO RENE - SANTOS MARIA TERESA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.826 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299535 caratulado "ALCALDE JORGE ALFREDO - ESPINDOLA ESTELA (Esposa) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.827 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301692 caratulado "LUCIANI MILTON ABEL - ADARO NILDA RAMONA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.828 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301691 caratulado "DOMINGUEZ IRMA BEATRIZ - IBARBIDE MARIO CESAR (Esposo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.829 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301889 caratulado "GARTNER PEDRO MARTIN - HEINRICH NORMA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.830 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288079 caratulado "FERNANDEZ OSCAR FRANCISCO - FERNANDEZ CAROLINA GABRIELA (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.831 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299746 caratulado "CONDE HORACIO VIRGILIO - KITSOS MIRTA JOSEFINA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.832 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300258 caratulado "BARRIONUEVO HECTOR IGNACIO - ORTIZ ROJAS ROSA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.833 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296580 caratulado "BRAMBILLA ADOLFO MARIO - PARODI LILIANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.834 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-285163 caratulado "CERVellini JUAN - CERVellini JUAN CARLOS (Hijo Incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.835 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300625 caratulado "SORICETTI PABLO EZEQUIEL - SORICETTI D'AMATO BENICIO (Hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.836 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301208 caratulado "DEMARCO MATIAS MIGUEL - FRANCO ANDREA VERONICA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.837 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300251 caratulado "PEON EMMANUEL EMILIO - DIAZ DIANA VICTORIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.838 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296372 caratulado "MARINO ENRIQUE EULOGIO - MARINO QUINTANA LIDIA ALICIA (Hija Incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.839 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299515 caratulado "LEGUIZAMON HECTOR MARTIN - MORALES SILVIA NORA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.840 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287035 caratulado "AVALOS ALDANA MAGALI - FERNANDEZ SANGUINAS DARDO JONATHAN EXEQUIEL (Conviviente e Hijo Menor) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.841 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292037 caratulado "RUIZ HECTOR ABEL - DE SIMONE CARMEN ESTER ((Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.842 / jul. 23 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. VIII - Sec. A- Qta.1- Parc.1, de Est. Alegre. Partido de General Paz.

C.C. 7.799 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos Circ. I - Sec. C- Mza.63- Parc. 9, (según plano de prescripción 9a), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

C.C. 7.800 / jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. VIII - Sec. A- Qta.1- Parc.1, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

C.C. 7.801 / jul. 23 v. jul. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo Establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones". La razón social LI YUPING CUIT 27-94024979-7, con domicilio real Hipólito Yrigoyen 641, localidad de Manuel Alberti, Anuncia transferencia de titularidad de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado sito en la calle Hipólito Yrigoyen 641, localidad Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Luo Lishou CUIT 20-94030093-3 domicilio real Hipólito Yrigoyen 641, localidad de Manuel Alberti, bajo el expediente de habilitación 7876/03 ALC. 3/13. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.314 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - San Martín. VICTOR HUGO ROBLES transfiere Habilitación Municipal de Copetín Al Paso - Bar sito en calle Perdiel N° 3490, partido Gral. San Martín a Lucas Nahuel Robles. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.596 / jul. 17 v. jul 23

POR 5 DÍAS - San Martín. GABRIEL ALEJANDRO VIUDEZ transfiere a Guillermo Oscar Sosa, el fondo de comercio rubro Lotería, Prode, Quiniela Locutorio, Servicios Informáticos sin juegos en red, Pago Fácil. sito en 25 de Mayo (79) 2011 San Martín, Pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.597 / jul. 17 v. jul 23

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. VERDE Y AZUL S.R.L. transfiere el fondo de comercio, Fábrica de Ropa en Gral. a GVC Sport S.A. S. sito en la calle 8 - Azcuénaga N° 4186 de Villa Lynch, pdo. San Martín, Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.598 / jul. 17 v. jul 23

POR 5 DÍAS - Villa Zagala. RODRIGUEZ MIGUEL OSCAR transfiere a Rodríguez Claudio Ernesto la habilitación de la Agencia Servicio de Autos al Instante sito en Av. Constituyente N° 3120, Villa Zagala, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.599 / jul. 17 v. jul 23

POR 5 DÍAS - San Martín. CORTES DIEGO ALEJANDRO transfiere a Martínez Mónica Alejandra la habilitación de la Oficina de Ventas de Seguros Generales sito en la calle 64 Pte. Perón N° 3722, San Martín, Partido de San Martín Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.600 / jul. 17 v. jul 23

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se informa que LIN MEIMEI transfiere a Weng Enhui, negocio de Supermercado sito en Cangallo 4698 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.194 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 El Sr JUAN CAMILO ALTAPARRO D.N.I. N° 5.412.066 domicilio calle 80 N° 141 entre 117 y 118 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Javier Oscar Ascacibar D.N.I. 24.327.528 con domicilio en calle 90 N° 863 La Plata. Destinado a Servicios de Organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones y servicios de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos ubicado en calle 80 N2 141 entre 117 y 118 La Plata. Habilitación municipal n° 9856 APR. Para reclamos de ley se fija en 532 N° 783 entre 10 y 11 dentro del término legal. Alejandra N. Aramburu de Tenti, Notaria

L.P. 22.040 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. DRUCK D.N.I. 26079662 y ELIANA MILAGROS DRUCK D.N.I. 34077926 cede a Nestor Fabian Oviedo D.N.I. 24027046 el fondo de comercio del Kiosco de cigarrillos, golosinas, galletitas y gaseosas sito en la Av. Ricardo Balbín entre Leandro Alem y Adelina Hué de la localidad de San Martín, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Eleonora M. de Pietro, Abogada

S.M. 53.663 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Escobar. PIREDDA, VIVIANA CUIT 27-17984218-7 vende cede y transfiere a Reinoso, Gisele CUIT 23-29195799-4, el fondo de comercio ubicado en la calle San Martín 51 de la localidad de Escobar, dedicado a la Venta por menor de Indumentaria para bebés y niños. Reclamos de ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.533 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Maschwitz. KOHNKE JORGE, KOHNKE WALTER, KOHNKE ÉRICA SH CUIT: 30-71486813-2 transfiere a Kohnke Walter Emanuel DNI: 28.725.191 el fondo de comercio Dietética, sito en Av. Villanueva 1191 Maschwitz. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.534 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Escobar. Herederos de JUAN ALBERTO CROCE venden, ceden y transfieren a Saavedra Oscar Horacio DNI 23.862.694 el fondo de comercio rubro Gomería, cito en Av. San Martín 862, Escobar; Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.535 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Garin. ANDRES JOEL CACERES DNI 33736258 vende cede y transfiere a Lorena Veronica Quiroga D.N.I. 28012350, el fondo de comercio ubicado en la calle Fructuoso Díaz 1437 de la localidad de Garin, dedicado a la Venta de Madera. Reclamos de ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.537 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. MEIQIN WU transfiere a LI LI su comercio de Autoservicio sito en Lascano N°245-Ramos Mejía Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.278 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se comunica que se transfiere fondo de comercio MAC CLARA S.R.L. CUIT 30-69691348-6, ubicado en Somellera 687 Adrogué, partido de Almirante Brown, a favor de Puerto Dalo 02 S.A. CUIT 30-71538865-7. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.859 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. EDUARDO RAUL D'ANGELI, D.N.I.: 16.288.520; C.U.I.T.: 20-16288520-1 con domicilio en la calle Bahía Blanca 3760, PB, "1", de C.A.B.A., transfiere a Alejandro Daniel Salanitri, D.N.I.: 23.701.344, C.U.I.T.: 20-

23701344-2, con domicilio en la calle 52 N° 4743 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de Remis, con domicilio en Av. 101, N° 1723/1727 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho domicilio. Sergio E. Caffesse, Abogado.

L.P. 21.965 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – Florida. Alvarez e hijos, martilleros y corredores públicos de J. Ingenieros 1495 de Olivos Part de Vte Lopez Pcia de Bs. Avisan que el Sr GUSTAVO SERGIO CABARCOS D.N.I. 17.999.655 vende libre de pasivo y personal el comercio de Venta de Alimento y Accesorios de Mascotas sito en la calle Laprida 2098 de Florida, part de Vte Lopez, al Sr Pablo Damian Malarino D.N.I. 29.105.928 con domicilio en la calle French 357 Troncos del talar, Part de Tigre Pcia de Bs.As. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

S.I. 41.029 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – Garín. GALVAN DARÍO ADRIAN DNI 37.313.217, transfiere a Kucin German Emiliano DNI 30.557.874 el Fondo de Comercio Resto Bar sito en Belgrano 890, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.543 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwitz. ARCE DANTE GABRIEL y LOPEZ JUAN CARLOS Soc. Secc. I Cap. IV CUIT: 30-71502989-4 con domicilio legal en Santa Fe 943, Ing. Maschwitz, Escobar, representado por Arce Dante Gabriel DNI 22.549.654 anuncian transferencia de fondo de Comercio a favor de Arce Dante Gabriel DNI: 22549654, destinado al rubro de panadería sito en calle Santa Fe 943, Ing. Maschwitz, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio. Nelson J. Bermúdez, Contador.

Z-C. 83.545 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Zárate. Los Sres. RIVAS, JUAN CARLOS DANIEL y DEL BUENO, NÉSTOR RAMÓN S.D.H. CUIT:30-70787042-3 vende y transfiere al Sr. Rivas, Juan Carlos Daniel DNI: 14.913.527 el fondo de comercio que gira comercialmente bajo el nombre de "Ecolonas", que se encuentra ubicado en la calle Suipacha 1665 y cuyo rubro es tapizado y retapizado. Reclamos de ley a domicilio.

Z-C. 83.542 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Castelar. NICOLÁS MANUEL IRIBARNE, DNI: 31045226 transfiere a Juan Ignacio Iribarne, DNI: 38005302 el fondo de comercio rubro de venta al por menor de frutas, verduras y comestibles envasados sito en Pte. N. Avellaneda 931, Castelar, CP 1712, Pdo de Morón. Reclamos de ley al mismo negocio.

Mn. 61.509 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Morón. El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 405 piso 7mo. Oficina "C" de la ciudad y partido de Morón, comunica que MARIELA DEBORA BARRAZA, sucesora de Doña María Cristina Caraglio conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 05.06.2018 Juzgado Civil y Comercial 5 Depto. Judicial Morón, transfirió en fecha 31.10.2017 local comercial sito en Buen Viaje N° 1081 Morón que funciona como maxi quiosko, polirubro, a Vanesa Laura Franceschetti, DNI: 31.448.422. Reclamos de ley en Belgrano N° 405 piso 7mo. Oficina "C" de la ciudad y partido de Morón en el horario de 9 a 17 horas.

Mn. 61.505 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Longchamps. CHAMORRO JUAN CARLOS y LEDESMA OSVALDO SH. CUIT 30-71537780-9 vende y transfiere a Chamorro Juan Carlos CUIT 20-11209123-9 el fondo de comercio del taller de Reparación de Paragolpes sito en H. Irigoyen 16.507 Longchamps, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo

L.Z. 48.006 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Monte Grande. LAURA BEATRIZ GIAMEO, DNI. 22403309, vende, y transfiere su fondo de comercio, de venta de pan y confituras ubicado en la calle E, Santamarina N° 144 de M. Grande, a Florencia Camila Pace, DNI. 39433705, Reclamos de ley, E. Santamarina N° 144, M. Grande, E. Echeverría.

L.Z. 48.016 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. La Matanza. ANTONINO CAGGEGI transfiere a Motores Dafa S.R.L. domicilio Gral Rodriguez 65 – Pueyrredon 1233 Ramos Mejía, B.A, reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.292 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – San Miguel. BARBOSA JULIO CESAR D.N.I. 20.521.524 vende y transfiere a Rojas Rosana Patricia D.N.I. 20.336.485 el fondo de comercio rubro maxikiosco-venta y reparación de celulares nuevos y usados, Sito en Rodriguez Peña 1188 San Miguel. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.703 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. San Martín. EZEQUIEL TUMA, DANIEL HERNAN CAMPOY, ULISES NAHUEL SOUBIRAN, transfieren el fondo de comercio de artículos de materiales electrónicos para iluminación. Venta de plantas, semillas, herramientas y art. para jardín, cigarrerías y artículos para fumadores a Ulises Nahuel Soubiran, cito en la calle Alte. Brown. 3212 de Villa Ballester, Pdo. San Martin. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.706 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que NESTOR OSCAR QUINTANA transfiere a Zhou Sujuan negocio de almacen, verdulería, frutería y kiosco sito en Cotagaita 480, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.114 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Moreno. José Donato Cocchiarella, Contador Público, comunica que RAMON MATESANZ S.A, CUIT 30-71156046-3, con domicilio legal en Malabia 749, de la localidad de Ituzaingó (CP1714), Pcia. De Bs. As., transfiere el fondo de comercio del rubro Elaboración de hormigón, Nro. de expediente municipal 170559/R/2015, Nro. de cuenta de comercio 30711560463, sito en la calle Sófoles 4741, La Reja, de la localidad de Moreno (CP1744), Pcia. De Bs. As., a Horwest S.A.S., CUIT 30-71596966-8, nombre de fantasía Hormigonera Horwest, con domicilio legal en Junín 547, piso 1° D, CABA (CP1026), libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 61.359 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Moreno. El Sr. ABREGU JUAN MANUEL con DNI/CUIT 23-005964-9. Calle Jorge Newbery 2557 Parque Gaona. Moreno. C.P. 1744 Bs. As. Transfiere a la Sra. Castro Segura Yajaida Paola DU/CUIT 27-94403098-6 calle Caballito 796 Paso del Rey. C.P. 1742 Bs. As, el rubro rotisería y heladería bajo el nombre de "Ciao" expediente N° 187714-A-2017 cuenta de comercio 23410059649 situado en la calle Alejandro Graham Bell 3054 Pdo. Moreno C.P. 1744 Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.510 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 los señores MARÍA DE LOS ANGELES CLARCK con DNI: 14.796.789 domiciliada en la calle diag. 73 N° 3127 de la ciudad de La Plata y García Alfredo Martín DNI: 8.383.307 domiciliado en calle Diag. 73 N° 3127 de la ciudad de La Plata, vende al Sr. Gustavo Adrián Funes DNI: 23.950.135 con domicilio legal en calle 42 N° 1955 1/2 esq. 134 de La Plata el fondo de comercio La Herradura S.H habilitado como comercio integral sito en la calle diag. 73 N° 3127 d la Ciudad de La Plata, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 22.160 / jul. 23 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – Sarandí. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso : Que en virtud de la terminación de Contrato de Franquicia DIAGONAL CENTRO S.A., con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1141 CABA transfiere a Martínez Hermanos y Compañía S.A. con domicilio legal en la calle Punta Arenas 1617, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de bar y cafetería, sito en el local número 1032, del denominado "Parque Comercial de Avellaneda", con dirección en la "Autopista Buenos Aires/La Plata" Km. 9 Sarandí Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1141 CABA dentro del término legal.

C.F. 31.272 / jul. 23 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – Gral. Pacheco – Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, Oficinas en Rivadavia 2358, 5° izq., C.A.B.A., Avisa: Cesión de fondo de comercio – BEATRIZ DELIA VECKIARDO DE FORLINO (DNI 4.399.848), la Sra. MARÍA CRISTINA FORLINO (LC 6.064.459), LIA BEATRIZ FORLINO (DNI 11.119.170), todas domiciliadas en la calle Sarmiento 74 de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires ceden y transfieren a VeckiarDO S.R.L. (CUIT N° 30-66336417-7), el instituto de enseñanza privada Nivel Inicial DIPREGEP N° 2014, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Bogotá 1068, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Nivel Ep (Ex. EGB) DIPREGEP N° 0558, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Bogotá 1068, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires; Nivel Secundario (Ex Polimodal) DIPREGEP N° 4349, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Sarmiento 42, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires y Nivel Secundario (Ex Esb) DIPREGEP N° 6848, inscripto en la Provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Instituto Mariano Moreno, situado en la calle Sarmiento 42, de la Localidad de General Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. La cesión se hizo efectiva desde 26 de febrero de 2008 y se realizó a título gratuito atento a que la sociedad cesionaria está constituida por parte de los cedentes.

S.I. 41.105 / jul. 23 v. jul. 27

Convocatorias

COMPAÑÍA DE MICROONIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2018 a las 11:30 horas, en Primera Convocatoria y 12:30 horas, en Segunda Convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término
- 3) Consideración de la documentación que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Gestión del Consejo Directorio.
- 5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Pablo Alberto Cascardo, Abogado.

L.P. 21.584 / jul. 17 v. jul. 23

LOBERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los accionistas de Loberaz S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de agosto de 2018 a las 16.00 y 18.00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, en Calle 3 Número 1110 de Villa General Savio, Parque Industrial Comirsa, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.

2) Consideración de los resultados no asignados de ejercicios anteriores pendientes de distribución.

3) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación de la gestión. Cumplir asistencia art. 238 LSC. No comprendida en el art. 299.

NOTA: Se convoca la asamblea en la nueva sede social y no en la sede social inscripta, por no tener más acceso a la misma. Luis María Quintana – Presidente – Designado por acta de asamblea del 29 de noviembre de 2016.-

S.N. 74.560 / jul. 17 v. jul. 23

WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A a celebrarse el día 24 de agosto de 2018 a las 10,30 hs. en Primera Convocatoria y a las 11,30 hs en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Central Acero Argentino Este N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

2. Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3. Destino del resultado del ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4. Remuneración del directorio durante el ejercicio N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

6. Aprobación de la licencia del director titular; y ratificación de la asunción del suplente durante la ausencia del titular.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

S.N. 74.563 / jul. 17 v. jul. 23

TRONADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Tronador S.A. a realizarse en Bartolomé Mitre 1085, 1er. Piso "A", Adrogué, Provincia de Buenos Aires, para el día 7 de agosto del 2018, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta;

2) Explicación del motivo de la convocatoria tardía, su consideración por la Asamblea;

3) Consideración de la documentación determinada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos sociales finalizado el 31 de marzo del 2014, el 31 de marzo del 2015, el 31 de marzo del 2016, el 31 de marzo del 2017 y el 31 de marzo del 2018, destino de sus resultados;

4) Consideración de las gestiones de director y síndico;

5) Fijación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación por tres (3) ejercicios sociales;

6) Consideración de honorarios para el Directorio y la Sindicatura;

7) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio social. Adrogué, 11 de julio de 2018. El Directorio.

L.Z. 47.924 / jul. 17 v. jul. 23

GRUPO MÉDICO DE LA MERCED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 13/08/18 10 hs. en 1º Convocatoria y 11 hs. en 2º Convocatoria, en sede social.

ORDEN DEL DÍA:

Designación Presidente y Secretario de Asamblea.

Consideración motivos atrasos convocatoria.

Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por ejercicio económico social cerrado al 31/12/2016.

4) Elección de dos asistentes para firmar el acta. María Cristina Álvarez. Presidente

C.F. 31.244 / jul. 17 v. jul. 23

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 2018 a las 11 y 12 hs. en 1° y 2° Convocatoria, en Avenida Vergara N° 5145, Sourígues, Berazategui, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración y tratamiento del balance cerrado el 31/12/17. Distribución de resultados. Motivos del llamado fuera de término.
- 3º) Designación de Directorio.
- 4º) Autorizaciones. Aída Sandra Filippelli. Presidente. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 21.973 / jul. 18 v. jul. 24

EL DÍA S.A.C.Y.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018.
- 2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018.
- 3º) Evaluación de la gestión del Directorio;
- 4º) Elección de tres Directores Titulares, un Director suplente y Síndico titular y suplente, todos por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299.

L.P. 22.041 / jul. 18 v. jul. 24

PROSUS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio 05/07/2018. Convocatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 (ocho) de agosto de 2018 a las 12:00 horas en 1° Convocatoria, y en caso de no reunir el quórum necesario, se establece a las 13:00 hs. en 2° Convocatoria, en el domicilio social de Maipú N° 564, piso 22 Oficina "B" de Bernal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la situación económica - financiera de la sociedad, desde la última asamblea realizada el 27/10/2016.
- 3) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.
- 5) Elección de Director titular y Director suplente por un nuevo período de tres (3) años.
- 6) Remuneración del Directorio.

Qs. 90.628 / jul. 18 v. jul. 24

AMEGHINO 2956 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 13-08-2018, a las 14:30 horas en el domicilio especial de Ameghino 2956, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo Correspondiente al 5º ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016.;

2. Consideración de actuación del Directorio a cargo de la sociedad y renovación de autoridades;
3. En cumplimiento con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del estatuto social, se considerará la constitución de reserva legal por un valor de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 91/100 centavos (\$ 1.457,91);
4. Distribución de dividendos en efectivo por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil setecientos diecinueve con 94/100 centavos (\$ 460.719,94), los que serán asignados entre los señores accionistas en proporción a sus tenencias accionarias;
5. Firma del acta de Asamblea General por los accionistas presentes, previa lectura y transcripción de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Héctor Luis Boccacci, Presidente del Directorio.

C.F. 31.264 / jul. 19 v. jul. 25

HYPERMED S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 2018, a las 13 hs., en Manuel Quintana 293, Quilmes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Renuncia al cargo de gerente del Sr. Claudio Ernesto Gulo;
 - 2) Aprobación de la gestión de los gerentes;
 - 3) Tratamiento de la propuesta de cesión de las cuotas sociales del Sr. Claudio Ernesto Gulo;
 - 4) Por considerarlo necesario modificar la sede social a Manuel Quintana 293, de la Ciudad de Quilmes;
 - 5) Por considerarlo necesario adecuar el contrato social a la normativa vigente;
 - 6) Poner a cargo del cesionario la inscripción de la cesión de cuotas sociales en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;
 - 7) Considerar la inscripción de lo resuelto en dicha Asamblea General Extraordinaria en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, dentro del plazo de 180 días;
 - 8) Otorgar autorización a los Dres. Luis Alejandro Ugarte DNI 11.266.227; Daniela Fabiana Larotonda DNI 33.779.022; Gonzalo Rodríguez DNI 39.158.693 y/o Ignacio Espinel DNI 29.957.847, a fin de inscribir dicha acta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publicar edictos, contestar vistas, y realizar todo acto tendiente a cumplir con los requisitos formales exigidos en dicha Dirección.
- Jorge Benito Pisarello. Socio Gerente.

C.F. 31.266 / jul. 19 v. jul. 25

MICROOMNIBUS GRAL SAN MARTIN S.A.C.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2018, siendo las 17.00 hs se reúnen en su Sede Social de la calle Carlos Tejedor 2730, los integrantes del Directorio de Microomnibus Gral San Martín S.A.C., contándose con la presencia de los integrantes del Consejo de Vigilancia, firmando todos al pie. Inicia la reunión el Sr. Presidente don Abel Ángel Terenciani quien en uso de la palabra menciona la presente reunión tiene por objeto considerar el llamado a Asamblea Extraordinaria a los efectos de ratificar la aprobación de la venta del inmueble de Carlos Tejedor 2730 y considerar la aprobación de la compra del inmueble ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro. Continúa diciendo que como es de conocimiento de los presentes la Sociedad procedió a la adquisición del terreno mencionado precedentemente a los efectos de reemplazar la utilización del predio de la calle Carlos Tejedor y que el mismo ha sido adquirido por él en comisión para Micrómnibus General San Martín S.A.C. Que el precio de compra del mismo asciende a U\$S 1.400.000.- con un contado de U\$S 300.000 y 11 cuotas mensuales de U\$S 100.000.- Luego de su exposición somete a consideración esta adquisición en comisión y el llamado a Asamblea Extraordinaria. Después de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la compra del terreno ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro, en comisión para Micrómnibus General San Martín S.A.C., por el Señor Presidente en las condiciones expuestas y convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2018 a las 16.00 has en el local social de la calle Carlos Tejedor 2730 Boulogne Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
 - 2) Ratificación de la autorización de venta del inmueble ubicado en la calle Carlos Tejedor 2730, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2018.
 - 3) Ratificación y aprobación de la gestión y trámite llevado a cabo por el Directorio para la autorización judicial por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro.
 - 4) Consideración de la compra del terreno ubicado en la Villa General Eugenio Necochea, Partido de General San Martín, con frente a la calle Estrada sin número, designado como Parcela: Uno D, de la fracción número Sesenta y Cuatro en comisión por el señor Presidente del Directorio de la Sociedad para Micrómnibus General San Martín S.A.C.
- Sin más se levanta la sesión siendo las 17,45 hs.

S.I. 41.103 / jul 20. v. jul. 26

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES
Provincia de Buenos Aires
LEY 7.193 – LEY 11.998

POR 3 DÍAS – Ley N° 7.193 T.O. y Ley N° 11.998; GENTTA RUBEN JORGE, DNI 13.994.887 solicita colegiación en el Colegio de Gestores de la provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los 30 días en la calle Ameghino 218 de la ciudad de San Nicolás, junio de 2018. María Ester Picabea, presidente.

Z-C. 83.539 / jul. 19 v. jul. 23

Sociedades por Acciones Simplificadas

ALAMANZA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/07/2018. 1.- Sebastian Ezequiel Guardia, 24/12/1978, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por Integrantes de Cuerpos de Dirección en Sociedades excepto las anónimas, Laprida N° 2747, piso 2 A General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.900.690 , CUIL/CUIT/CDI N° 20269006901, Gabriel Oscar Ragnoli, 06/01/1981, Soltero/a, Argentina, Empleado, LARREA N° 3183, piso 3 e General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.608.353, CUIL/CUIT/CDI N° 20286083537, . 2.- "Alamanza SAS". 3.- Roque Saenz Peña N° 169, Barrio Avenidas, partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sebastian Ezequiel Guardia con domicilio especial en Roque Saenz Peña N° 169, CPA 7600, Barrio Avenidas, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gabriel Oscar Ragnoli, con domicilio especial en Roque Saenz Peña N° 169, CPA 7600, Barrio Avenidas, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.786

AGUA Y GAS JRS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/05/2018. 1.- Jose Roberto Silva, 20/11/1970, Soltero/a, Argentina, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, Alemania N° 4955, piso Hurlingham, Villa Tessei, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.924.761 , CUIL/CUIT/CDI N° 20219247614, Micaela del Valle Silva, 09/05/1996, Soltero/a, Argentina, estudiante, Alemania N°4955, piso Hurlingham, Villa Tessei, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.348.294 CUIL/CUIT/CDI N° 27393482945, . 2.- "Agua y Gas JRS SAS". 3.- Alemania N° 4955, Villa Tessei, partido de HURLINGHAM, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Roberto Silva con domicilio especial en Alemania N° 4955, CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Micaela del Valle Silva, con domicilio especial en Alemania N° 4955, , CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.787

CUATRO FLORES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/07/2018. 1.- María del Pilar Correa, 12/02/1983, Soltero/a, Argentina, Trabajador Relac. Dependencia, Scalabrini Ortiz N° 1575, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.784.899, CUIL/CUIT/CDI N° 27297848998, María Fernanda Roemhild, 06/10/1982, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Dorrego N° 79, piso 6 A Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.758.83, CUIL/CUIT/CDI N° 27297588376, 2.- "Cuatro Flores SAS". 3.- Alvarado N° 237, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Fernanda Roemhild con domicilio especial en Alvarado N° 237, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María del Pilar Correa, con domicilio especial en Alvarado N° 237, CPA 8000, BAHIA BLANCA, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.788

CEKYM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/07/2018. 1.- María de los Ángeles Bravo, 18/11/1978, Casado/a, Argentina, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, 473 BIS N° 934, Piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.005.807 , CUIL/CUIT/CDI N° 27270058073, Hernan Crespi, 20/03/1982, Casado/a, Argentina, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, 473 BIS N° 934, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.403.526 , CUIL/CUIT/CDI N° 20294035266, . 2.- "CEKYM SAS". 3.- 473 BIS N° 646, ½, City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María de los Ángeles Bravo con domicilio especial en 473 BIS N° 646, 1/2, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hernán Crespi, con domicilio especial en 473 BIS N° 646, 1/2 , CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.789

BAR EL COBITO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/07/2018. 1.- Roberto Aníbal Palacios, 17/07/1956, Divorciado/a, Argentina, Construcción, Reforma y Reparación de Edificios Residenciales, Hipólito Yrigoyen N° 758, piso Lezama, Lezama, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.351.358, CUIL/CUIT/CDI N° 20123513585, Agustín Chrestia, 03/07/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Brazzola N° 305, piso Chascomús, Chascomús, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.407.951 , CUIL/CUIT/CDI N° 20354079519, . 2.- "Bar El Cobito SAS". 3.- Sargento Cabral N° 384, Lezama, partido de Lezama, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roberto Anibal Palacios con domicilio especial en Sargento Cabral N° 384, CPA 7116, Lezama, partido de Lezama, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Agustín Chrestia, con domicilio especial en Sargento Cabral N° 384, CPA 7116, Lezama, partido de Lezama, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.790

CARNES LAS HUELLAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 28/06/2018. 1.- Sebastián Parisi, 28/01/1987, Soltero/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P., 120 E/ 64 y 65 N° 1580, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.844.162 , CUIL/CUIT/CDI N° 20328441625, 2.- "Carnes Las Huellas SAS". 3.- 120 N° 1580, La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sebastian Parisi con domicilio especial en 120 N° 1580, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martin Omar Ale, con domicilio especial en 120 N° 1580, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.791

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEPU-OLAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/06/2018. 1.- José Avelino Sepúlveda, 09/07/1956, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de Los Órganos de Administración y/o Fiscalización en Sociedades Anónimas, Rosales N° 5457, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.959.082 , CUIL/CUIT/CDI N° 20119590826, Eduardo Alberto Olanda, 15/08/1950, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de Los Órganos de Administración y/o Fiscalización en Sociedades Anónimas, Santiago del Estero N° 1653, piso 4 A General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 8.397.613 , CUIL/CUIT/CDI N° 20083976137, Daniel Ernesto Tunoni, 18/04/1960, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de pescado, 12 de octubre N° 3248, piso D General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.742.217, CUIL/CUIT/CDI N° 20137422175, 2.- "Productos Alimenticios Sepu-Olan SAS". 3.- Rosales N° 5457, Mar del Plata

Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Avelino Sepulveda con domicilio especial en Rosales N° 5457, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eduardo Alberto Olanda, con domicilio especial en Rosales N° 5457, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.792

MOLLIS MAGGIO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/07/2018. 1.- Matías Eduardo Maggio, 28/12/1985, Soltero/a, Argentina, Empleado, Rosales N° 1711, piso Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.121.524, CUIL/CUIT/CDI N° 20321215247, Tamara Yanina Bustamante, 03/10/1985, Soltero/a, Argentina, Empleada, ROSALES N° 1711, piso Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.064.516, CUIL/CUIT/CDI N° 27310645163, . 2.- "Mollis Maggio SAS". 3.- Rosales N° 1711, Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Matías Eduardo Maggio con domicilio especial en Rosales N° 1711, CPA 1846, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Tamara Yanina Bustamante, con domicilio especial en Rosales N° 1711, CPA 1846, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.793

PEWMAFE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/07/2018. 1.- Juan German Reichart, 10/07/1982, Casado/a, Argentina, venta al por mayor en comisión o consignación de semillas, Montevideo N° 2359, piso Boulogne San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.656.619, CUIL/CUIT/CDI N° 20296566196, Santiago Francisco Farrell, 11/07/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial Realizados por Integrantes de Los Órganos de Administración y/o Fiscalización en Sociedades Anónimas, Av. Sesquicentenario N° 4540, piso barrio San Jorge Village Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.089.224, CUIL/CUIT/CDI N° 20310892247, 2.- "PEWMAFE SAS". 3.- Aristobulo del Valle N° 374, San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Santiago Francisco Farrell con domicilio especial en Aristobulo del Valle N° 374, CPA 2760, San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan German Reichart, con domicilio especial en Aristobulo del Valle N° 374, CPA 2760, San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.794

NEONE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/07/2018. 1.- Natalia Inés Druziuk, 06/04/1978, Casado/a, Argentina, Enseñanza de Idiomas, Petkovic N° 4932, piso Tres de Febrero, Caseros, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.461.940, CUIL/CUIT/CDI N° 27264619403, .2.- "Neone SAS". 3.- Juan Bautista Alberdi N° 4650, Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Natalia Inés Druziuk con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi N° 4650, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Tania Rosalía Druziuk, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi N° 4650, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.795

NYF FERNANDEZ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 07/06/2018. 1.- Federico Fernández, 07/01/1988, Soltero/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor Urbano Carga N.C.P., Las Calandrias N° 2649, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.556.235 , CUIL/CUIT/CDI N° 20335562357, Nicolás Fernández, 06/02/1959, Casado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor Urbano de Carga N.C.P., Calandrias N° 2649, piso Hurlingham, William C. Morris, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.020.756 , CUIL/CUIT/CDI N° 20130207562, . 2.- "NyF Fernandez SAS". 3.- Las Calandrias N° 2649, Williams Morris *, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Fernández con domicilio especial en Las Calandrias N° 2649, CPA 1686, Williams Morris, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolás Fernández, con domicilio especial en Las Calandrias N° 2649, CPA 1686, Williams Morris, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.796

DISTRIBUIDORA MARTINCITO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/07/2018. 1.- Martin Domingo Pironi, 18/10/1988, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Hudson N° 800, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.591.136, CUIL/CUIT/CDI N° 23335911369, 2.- "Distribuidora Martincito SAS". 3.- Av. Hudson N° 800, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martin Domingo Pironi con domicilio especial en Av. Hudson N° 800, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marcelina Zarza, con domicilio especial en AV. Hudson N° 800, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.797

SANTA LUCILA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/06/2018. 1.- Marcelo Ariel Vargas, 22/05/1978, Soltero/a, Argentina, Servicio de Expendio de Helados, Laprida N° 1014, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.631.120, CUIL/CUIT/CDI N° 20266311207, 2.- "Santa Lucila SAS". 3.- Laprida N° 1014, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Ariel Vargas con domicilio especial en Laprida N° 1014, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Adrian Vargas, con domicilio especial en Laprida N° 1014, CPA 7000, Tandil, partido de TANDIL, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 7.798